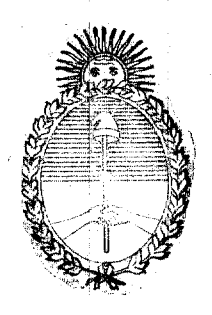
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 30 de abril de 1979

NUMERO 24.155

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 5697

EXPEDICION
T.E. 812 1830

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

$ 15.-

SUMARIO



RESOLUCIONES

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

AZUCAR

Ingenios azucareros.
Normas que regulan el control del proceso de producción y comercialización del azúcar.

RESOLUCION
Nº 1.117
Bs. As., 24|4|79

VISTO el Expediente SECYNEI Nº 33.258|79, las Leyes Nros. 19.597 y 20.202, el Decreto Nº 673|77, y

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de un más eficiente control del proceso de producción y comercialización del azúcar en todo el país, resulta aconsejable continuar con el sistema de estampillado de los envases que contengan tal producto.

Por ello,

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales
Resuelve:

Artículo 1º — Los ingenios azucareros deberán adherir en cada bolsa que contenga azúcar blanco o crudo para cualquier destino y en todo otro tipo de paquetes que contengan unidades de uno o dos kilogramos una estampilla identificatoria que les será provista por la Dirección Nacional de Azúcar, sin la cual no podrán comercializar dicho producto.

Art. 2º — Los ingenios azucareros no podrán tener en depósito, transportar y|o entregar al comprador su azúcar blanco o crudo con cualquier destino sin el cumplimiento del recaudo precedente.

Art. 3º — Queda prohibido a los comercializadores y elaboradores de productos que contengan azúcar que no sean ingenios, la compra y|o circulación y|o tenencia y|o fraccionamiento de azúcar blanco o crudo zafra 1978 y zafra 1979 cuyos envases de origen no cuenten con el correspondiente estampillado.

Art. 4º — La Dirección Nacional de Azúcar quincenalmente procederá a entregar a los ingenios azucareros, a su requerimiento, la cantidad de estampillas necesarias para respaldar la producción de azúcar durante un período equivalente.

Art. 5º — La estampilla identificatoria deberá ser adherida sobre el borde de cierre de cada bolsa o envase que contenga azúcar blanco o crudo por medio de una sustancia que impida su desprendimiento.

Art. 6º — Los ingenios deberán mantener en resguardo para su control el trozo del primer pliego de las bolsas y envases que se hubieran deteriorado por manipuleo u otros usos, que lleven adheridas las estampillas, debiendo asimismo comunicar mensualmente a la Dirección Nacional de Azúcar la numeración de las referidas estampillas.

Art. 7º — El funcionario autorizado de la Dirección Nacional de Azúcar procederá a permitir la destrucción de las



estampillas adheridas a los trozos de los pliegos de las bolsas y envases inutilizados previa comprobación de que las mismas figuran en el listado presentado por el ingenio. A ese efecto se confeccionará el acta respectiva por triplicado, cuyo original será remitido a la Dirección Nacional de Azúcar acompañada por el listado con la numeración de las estampillas anuladas y destruidas.

Art. 8º — Los elaboradores de productos que contengan azúcar, los fraccionadores y minoristas, deberán mantener para su control, y por el plazo de 30 días, a contar de la fecha de su recepción, el trozo de papel del primer pliego que contenga la estampilla.

Art. 9º — Los elaboradores de productos que contengan azúcar y los fraccionadores deberán remitir a la Dirección Nacional de Azúcar del 1º al 5 de cada mes un listado con la numeración de las estampillas de las bolsas recibidas en el mes anterior, por cada ingenio de origen con la indicación de la zafra en que fue elaborada el azúcar, según figura en la bolsa.

Art. 10. — Facúltase a la Dirección Nacional de Azúcar para dictar todas las normas que sean necesarias para la interpretación, reglamentación y aplicación de la presente resolución.

Art. 11. — Las infracciones a la presente resolución, serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 modificada por la Ley 21.845.

Art. 12. — Esta resolución comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 13. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

AZUCAR

Ingenios azucareros. Autorización para elaborar simultáneamente azúcar y alcohol, durante la zafra 1979.

RESOLUCION Nº 1.118

Bs. As., 24|4|79

VISTO el expediente SECYNEI Nº 34.290|79, la ley Nº 19.597, las resoluciones ME. Nº 143|72, MC. Nº 141|72, SECYNEI Nº 243|78, atento las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución ME. Nº 1.615|78 se fijó el cupo nacional de producción de azúcar para la zafra 1979 en la cantidad de 1.315.000 toneladas.

Que tal como sucediera en la zafra 1978 quedará un volumen importante de caña en poder de los productores, que no podrá ser entregada para la elaboración de azúcar.

Que ese excedente de caña constituye una riqueza potencial apta para utilizarla en otros fines, como la elaboración de alcohol, ya que se cuenta con un mercado interno y externo ávido del producto y en cantidades superiores a las que provendrán de la melaza obtenida como consecuencia de la resolución ME. Nº 1.615|78.

Que, consecuentemente, teniendo en cuenta además, la favorable experiencia recogida en la molienda anterior con la aplicación de la resolución SECYNEI Nº 219|78, conviene reiterarla y facilitar a los ingenios la adquisición de materia prima disponible para elaborar simultáneamente azúcar y alcohol, conforme a la instrumentación de un contrato tipo de compraventa de caña adicional al adoptado por la resolución MC. Nº 141|72, como asimismo, implementar las normas adecuadas que regirán la imputación de los azúcares a los cupos de producción.

Por ello y en uso de las facultades acordadas por el decreto Nº 673|77.

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase a los ingenios azucareros, durante la zafra 1979, a moler simultáneamente con la caña destinada a la producción de azúcar, los excedentes de materia prima que posea cada productor respecto de su cupo, con destino a una mayor elaboración de alcohol, sujeto a lo establecido en la presente resolución.

Art. 2º. — Las operaciones de compraventa del excedente de caña con destino a la molienda para mayor fabricación de alcohol, deberán formalizarse obligatoriamente mediante la utilización del modelo de contrato tipo que se denominará: Contrato Tipo "B" y que como anexo I forma parte integrante de la presente.

Art. 3º. — Cuando el ingenio azucarero opte por lo dispuesto en el artículo 1º, a los efectos de determinar la cantidad de azúcar que corresponde imputar a los cupos de producción, el ingenio deberá computar el resultado de la fórmula establecida en el apartado 12 de la resolución MC. Nº 143|72, con la sola variante que el término "eficiencia" será el promedio aritmético de la zafra 1976 y 1977 del valor "eficiencia" promedio de cada una de dichas zafras.

Art. 4º. — Para la caña contratada según el modelo Tipo "B" el precio y condiciones de pago serán convenidas entre las partes

Art. 5º. — Lo dispuesto en el artículo 1º será de aplicación exclusiva para los productores titulares de cupos de producción de los excedentes de caña provenientes de sus explotaciones.

Art. 6º. — Los ingenios azucareros que una vez finalizada su producción de azúcar, prolonguen su molienda con el solo objeto de producir melado con destino a la elaboración de alcohol, podrán celebrar contratos Tipo "B" también con agricultores cañeros no titulares de cupos de producción de azúcar.

Art. 7º. — La Dirección Nacional de Azúcar reglamentará todo lo atinente a la inscripción de los contratos Tipo "B" y dictará las normas que hagan al contralor y fiscalización de la producción de azúcar cuando ésta se fabrique simultáneamente con la elaboración de melado con destino a alcohol.

Art. 8º. — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación.

Art. 9º. — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a la Ley Nº 19.597, modificada por la Ley Nº 21.485.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

Nota: Esta Resolución se publica sin anexos.

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

AZUCAR

Productores asociados a cooperativas cañeras. Normas que regulan el procedimiento de comercialización de cañas, a través de cooperativas cañeras.

RESOLUCION Nº 1.119

Bs. As., 24|4|79

VISTO el expediente SECYNEI Nº 34.291|79, las leyes números 19.597 y 21.360, el decreto Nº 673|77, las resoluciones MC. Nº 141|72, ME. Nº 1.615|78 y SECYNEI Nº 313|78, la disposición DNA. Nº 19|79, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo establecido en los artículos 20 y 27 de la Ley número 19.597, lo normado en el artículo 3º de la resolución ME. Nº 1.615|78 y lo reglamentado en la disposición DNA. Nº 19|79, los certificados de cupos de producción de azúcar correspondientes a los productores asociados a cooperativas cañeras de comercialización deben ser entregados directamente a sus titulares.

Que tal decisión concordante con las normas legales citadas obedece a la necesidad de individualizar a cada titular mediante la entrega personal de cada certificado, conocer su real tenencia de caña en relación al cupo otorgado y preservar la correcta liquidación del precio de la caña a cada productor, de acuerdo a la calidad de la materia prima entregada.

Que teniendo en cuenta la favorable experiencia recogida en la zafra anterior, con la aplicación de la resolución SECYNEI Nº 313|78, nada obsta a su reiteración.

Por ello y en uso de las facultades acordadas por el decreto Nº 673|77.

El Secretario de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

Resuelve:

Artículo 1º. — Para la zafra 1979, los productores cañeros, titulares de cupos de producción de azúcar, asociados a cooperativas cañeras, cuando comercialicen su caña a través de tales entidades podrán utilizar el modelo de autorización que como Anexo I forma parte integrante de la presente, el cual surtirá las veces de poder suficiente a los efectos del apartado 8º de la resolución MC. Nº 141|72.

Art. 2º. — En el caso previsto en el apartado anterior, la autorización suscripta por el asociado y el representante de la cooperativa deberá agregarse al contrato que remita el ingenio a la Dirección Nacional de Azúcar para su registro y aprobación.

Art. 3º. — Autorízase a la Dirección Nacional de Azúcar para dictar las normas reglamentarias que resulten convenientes para el mejor cumplimiento de la presente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Estrada.

Nota: Esta Resolución se publica sin anexo.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ARANCELES

Modifícanse los aranceles que deben abonar los titulares de los certificados de uso y comercialización de productos de uso en medicina veterinaria.

RESOLUCION Nº 211

Bs. As., 16|4|79

VISTO el presente Expediente Nº 115.747|78, por el cual el Servicio Nacional de Sanidad Animal propone la modificación de los aranceles que, en concepto de contralor y fiscalización técnico-administrativa permanente y habilitación de locales, deben abonar los titulares de los certificados de uso y comercialización de productos de uso en medicina veterinaria, según lo establecido por los artículos 24 y 28 del Decreto Nº 583|67, modificado por el Decreto Nº 3.899|72, y por la Resolución Nº 910|77, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados aranceles deben guardar relación con los actuales costos de los controles técnico-administrativos y de las inspecciones que se realizan.

Que los aranceles que rigen en la actualidad no han sufrido modificación desde lo dispuesto por Resolución Nº 910|77, a pesar del constante incremento del costo de los servicios que presta el Estado por tales conceptos.

Por ello, atento a lo actuado y a las facultades otorgadas por el 3º del Decreto Nº 3.899|72.

El Secretario de Agricultura y Ganadería

Resuelve:

Artículo 1º — Modifícanse los aranceles establecidos en los artículos 24 y 28 del Decreto Nº 583|67, modificado por el Decreto Nº 3.899|72, y por la Resolución Nº 910|77, en la forma que se detalla en la presente resolución.

Art. 2º — Fíjanse los aranceles establecidos en el artículo 24 del mencionado decreto, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Elaboradores y|o fraccionadores	$	100.000.—
b) Expendedores y|o que tengan en depósito productos nacionales o importados	$	30.000.—

Art. 3º — Fíjanse los aranceles establecidos en el artículo 28 del mencionado decreto, de acuerdo al siguiente detalle:

I — PRODUCTOS		
1) Vacunas:		
1.1. Antiaftosas	$	50.000.—
1.2. Antibrucélicas, antirrábica y contra peste porcina incluyendo suero-virus	$	10.000.—
1.3. Destinadas a las enfermedades de las aves	$	10.000.—
1.3.1. Diftero-viruela, cólera, tifosis, bacterinas y agresinas	$	3.000.—
1.3.2. Toda otra no especificada precedentemente	$	5.000.—
1.4. Toda otra vacuna contra una sola enfermedad, no especificada precedentemente, incluyendo las aviares	$	3.000.—
2) Sueros: excluyendo suero-virus contra la peste porcina	$	6.000.—
3) Antígenos y otros reactivos destinados al diagnóstico de las enfermedades de los animales	$	3.000.—
4) Hormonas y esteroides	$	6.000.—
5) Antibióticos, excluyendo suplementos para la alimentación de los animales	$	10.000.—
6) Quimioterápicos (sulfas y nitrofuranos), excluyendo suplementos para la alimentación de los animales	$	5.000.—
7) Vitamínicos, excluyendo suplementos para la alimentación de los animales	$	10.000.—
8) Antiparasitarios internos:		
8.1. Para pequeños animales	$	5.000.—
8.2. Para grandes animales	$	50.000.—
9) Antiparasitarios externos, excluyendo garrapaticidas y antisárnicos	$	3.000.—
10) Garrapaticidas y antisárnicos	$	100.000.—
11) Fármacos en general, excluyendo suplementos minerales, alimenticios, medicamentosos, antibióticos y vitamínicos para la alimentación de los animales	$	3.000.—
12) Suplementos para la alimentación de los animales:		
12.1. minerales	$	6.000.—
12.2. alimenticios, medicamentosos, antibióticos, vitamínicos y quimioterápicos	$	10.000.—
II — EXPENDEDORAS	$	10.000.—

Art. 4º — Déjase sin efecto la Resolución Nº 910|77, dada por esta Secretaría de Estado con fecha 30 de diciembre de 1977.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Zorreguieta.

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.


19790430

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), el derecho de diversas posiciones.

RESOLUCION Nº 493

Bs. As., 25|4|79

VISTO la Ley Nº 20.545 y el Decreto 761|74 y

CONSIDERANDO:

Que la modernización del sistema productivo nacional en todas sus manifestaciones es objetivo prioritario del Gobierno.

Que sólo de esta manera será posible lograr un rápido y significativo incremento en el nivel de vida de la población.

Que dicha modernización habrá de lograrse fundamentalmente sobre la base de una mayor competitividad en el mercado internacional.

Que es necesario para lograr el fin propuesto que la producción nacional se encuentre en las mismas condiciones que la de sus competidores externos.

Que sólo disponiendo de insumos a precios internacionales y del más moderno equipamiento será posible para la industria argentina incrementar substancialmente las exportaciones de manufacturas.

Que para ello es esencial poder acceder al equipamiento de bienes de capital de la más avanzada tecnología y menor costo.

Que la experiencia recogida hasta el presente indica la necesidad de adelantar las metas arancelarias resueltas por la Resolución M. E. 1034|78 en virtud del alto nivel de ocupación de los factores productivos, especialmente la mano de obra.

Que sólo aumentando la productividad total debido a un mayor y mejor equipamiento será posible mantener una elevada tasa de crecimiento de la producción.

Que sin perjuicio de las medidas contenidas en la presente resolución se efectuarán los estudios necesarios para lograr un mayor abaratamiento de los bienes de capital.

Que en relación a aquellos que no son fabricados en el país en adecuadas condiciones de precios y calidad, se procederá a realizar nuevas reducciones arancelarias.

Por ello,

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) el derecho de las posiciones que figuran en el Anexo, que forma parte de la presente resolución, por el que se indica en cada caso.

Art. 2º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

ANEXO I

84.01.00.01	23
84.01.00.99	21
84.02.00.01	23
84.02.00.99	18
84.03.00.01	23
84.03.00.02	23
84.03.00.03	23
84.03.00.04	23
84.03.00.06	23
84.03.00.99	18
84.04.06.00	27
84.09.00.01	23
84.09.00.02	23
84.09.00.03	23
84.09.00.04	23
84.09.00.06	23
84.09.00.99	18
84.10.00.01	23
84.10.00.02	23
84.10.00.03	23
84.10.00.04	23
84.10.00.05	23
84.10.00.07	23
84.10.00.08	23
84.10.00.09	23
84.10.00.11	23
84.10.00.13	23
84.10.00.20	23
[illegible]	[illegible]
84.10.00.99	18
84.11.01.01	23
84.11.01.02	23
84.11.01.10	20
84.11.01.99	18
84.11.02.01	23
84.11.02.02	23
84.11.02.03	23
84.11.02.04	23
84.11.02.05	23
84.11.02.06	23
84.11.02.07	23
84.11.02.08	23
84.11.02.09	23
84.11.02.10	23
84.11.02.11	23
84.11.02.12	23
84.21.02.13	23
84.11.02.14	23
84.11.02.15	23
84.11.02.16	23
84.11.02.17	23
84.11.02.18	23
84.11.02.99	18
84.12.00.02	27
84.12.00.03	27
84.12.00.05	27
84.12.00.06	27
84.12.00.99	21
84.13.00.01	23
84.13.00.50	23
84.13.00.51	20
84.13.00.99	21
84.14.00.01	23
84.14.00.02	23
84.14.00.03	23
84.14.00.04	23
84.14.00.05	23
84.14.00.07	23
84.14.00.08	23
84.14.00.09	23
84.14.00.10	23
84.14.00.11	23
84.14.00.12	23
84.14.00.13	23
84.14.00.92	24
84.14.00.93	18
84.14.00.94	18
84.14.00.99	18
84.15.01.01	23
84.15.01.02	23
84.15.01.03	23
84.15.01.04	23
84.15.01.05	23
84.15.01.06	23
84.15.01.07	23
84.15.01.08	23
84.15.01.09	23
84.15.01.10	23
84.15.01.11	23
84.15.01.12	23
84.15.01.13	23
84.15.01.14	23
84.15.01.15	23
84.15.01.16	23
84.15.01.17	23
84.15.01.18	23
84.15.01.19	23
84.15.01.99	18
84.16.00.01	20
84.16.00.05	23
84.16.00.11	20
84.16.00.12	20
84.16.00.13	20
84.16.00.14	20
84.16.00.15	20
84.16.00.91	18
84.16.00.99	18
84.17.01.01	20
84.17.01.02	18
84.17.01.03	20
84.17.01.04	18
84.17.01.05	20
84.17.01.06	20
84.17.01.07	20
84.17.01.09	20
84.17.01.10	20
84.17.01.11	20
84.17.01.12	20
84.17.01.13	20
84.17.01.14	20
84.17.01.15	20
84.17.01.16	20
84.17.01.17	20
84.17.01.18	20
84.17.01.19	20
84.17.01.20	20
84.17.01.21	20
84.17.01.22	20
84.17.01.24	20
84.17.01.2.	20
84.17.01.28	20
84.17.01.29	30
84.17.01.30	20
84.17.01.31	20
84.17.01.32	20
84.17.01.33	20
84.17.01.3.	20
84.17.01.35	20
84.17.01.36	20
84.17.01.37	20
84.17.01.38	20
84.17.01.39	20
84.17.01.40	20
84.17.01.41	20
84.17.01.42	20
84.17.01.43	20
84.17.01.44	20
84.17.01.45	23
84.17.01.46	23
84.17.01.47	23
84.17.01.48	23
84.17.01.49	20
84.17.01.50	20
84.17.01.51	20
84.17.01.52	20
84.17.01.53	20
84.17.01.54	20
84.17.01.55	20
84.17.01.56	23
84.17.01.57	20
84.17.01.58	20
84.17.01.59	20
84.17.01.60	20
84.17.01.61	20
84.17.01.62	20
84.17.01.63	20
84.17.01.64	20
84.17.01.65	20
84.17.01.66	20
84.17.01.67	20
84.17.01.68	20
84.17.01.69	20
84.17.01.70	20
84.17.01.71	20
84.17.01.72	20
84.17.01.73	20
84.17.01.74	20
84.17.01.75	20
84.17.01.76	20
84.17.01.77	20
84.17.01.78	20
84.17.01.79	20
84.17.01.80	20
84.17.01.99	18
84.18.01.02	23
84.18.01.99	18
84.18.02.01	23
84.18.02.02	23
84.18.02.03	23
84.18.02.04	23
84.18.02.05	23
84.18.02.07	23
84.18.02.08	20
84.18.02.09	23
84.18.02.10	23
84.18.02.14	20
84.18.02.16	30
84.18.02.17	20
84.18.02.99	18
84.19.00.01	23
84.19.00.02	23
84.19.00.03	23
84.19.00.04	27
84.19.00.05	27
84.19.00.06	27
84.19.00.07	27
84.19.00.08	27
84.19.00.09	27
84.19.00.10	27
84.19.00.11	27
84.19.00.12	27
84.19.00.13	27
84.19.00.14	27
84.19.00.15	27
84.19.00.16	27
84.19.00.17	27
84.19.00.18	27
84.19.00.19	27
84.19.00.20	27
84.19.00.21	27
84.19.00.22	27
84.19.00.23	27
84.19.00.24	27
84.19.00.25	27
84.19.00.26	27
84.19.00.27	27
84.19.00.28	27
84.19.00.29	27
84.19.00.30	27
84.19.00.31	27
84.19.00.32	27
84.19.00.33	27
84.19.00.34	27
84.19.00.35	27
84.19.00.36	27
84.19.00.37	27
84.19.00.38	27
84.19.00.39	27
84.19.00.40	27
84.19.00.41	27
84.19.00.43	27
84.19.00.4	27
84.19.00.45	27
84.19.00.49	27
84.19.00.53	27
84.19.00.64	27
84.19.00.65	27
84.19.00.66	27
84.19.00.67	27
84.19.00.99	21
84.20.00.01	20
84.20.00.02	20
84.20.00.04	20
84.20.00.05	20
84.20.00.06	20
84.20.00.07	20
84.20.00.08	20
84.20.00.09	20
84.20.00.10	20
84.20.00.11	20
84.20.00.12	18
84.20.00.99	18
84.21.01.01	20
84.21.01.02	20
84.21.01.03	20
84.21.01.99	18
84.21.03.0	23
84.21.03.02	23
84.21.03.03	23
84.21.03.80	23
84.21.03.90	18
84.21.04.99	18
84.22.00.01	20
84.22.00.02	20
84.22.00.03	20
84.22.00.04	20
84.22.00.05	20
84.22.00.06	20
84.22.00.07	20
84.22.00.08	20
84.22.00.09	23
84.22.00.10	23
84.22.00.11	23
84.22.00.12	23
84.22.00.13	23
84.22.00.14	23
84.22.00.15	23
84.22.00.16	23
84.22.00.17	23
84.22.00.18	23
84.22.00.19	23
84.22.00.20	23
84.22.00.22	23
84.22.00.22	20
84.22.00.24	20
84.22.00.25	23
84.22.00.26	23
84.22.00.27	23
84.22.00.28	23
84.22.00.29	23
84.22.00.30	23
84.22.00.31	23
84.22.00.32	23
84.22.00.33	23
84.22.00.34	23
84.22.00.35	23
84.22.00.37	23
84.22.00.38	23
84.22.00.39	23
84.22.00.40	23
84.22.00.41	23
84.22.00.42	23
84.22.00.43	23
84.22.00.44	23
84.22.00.45	23
84.22.00.46	23
84.22.00.47	23
84.22.00.99	18
84.23.00.01	20
84.23.00.02	23
84.23.00.03	23
84.23.00.04	23
84.23.00.05	23
84.23.00.06	23
84.23.00.07	23
84.23.00.08	23
84.23.00.09	23
84.23.00.10	23
84.23.00.11	23
84.23.00.12	23
84.23.00.13	23
84.23.00.14	23
84.23.00.15	23
84.23.00.16	23
84.23.00.93	20
84.23.00.94	20
84.24.01.00	20
84.24.01.01	20
84.24.01.02	20
84.24.01.03	20
84.24.01.04	20
84.24.01.05	20
84.24.01.06	20
84.24.01.07	20
84.24.01.08	20
84.24.01.09	20
84.24.01.10	20
84.24.01.11	20
84.24.01.12	20
84.24.01.13	20
84.24.01.14	20
84.24.02.00	20
84.24.02.01	20
84.24.02.02	20
84.24.02.03	20
84.24.02.04	20
84.24.02.05	20
84.24.02.06	20
84.24.03.01	20
84.24.03.02	20
84.24.04.99	18
84.25.00.01	20
84.25.00.02	20
84.25.00.03	20
84.25.00.04	20
84.25.00.05	20
84.25.00.06	20
84.25.00.07	20
84.25.00.08	20
84.25.00.09	20
84.25.00.10	20
84.25.00.11	20
84.25.00.12	20
84.25.00.13	20
84.25.00.14	20
84.25.00.15	20
84.25.00.16	20
84.25.00.17	20
84.25.00.31	20
84.25.00.32	20
84.25.00.33	20
84.25.00.34	20
84.25.00.35	20
84.25.00.36	20
84.25.00.37	20
84.25.00.38	20
84.25.00.39	20
84.25.00.40	20
84.25.00.41	20
84.25.00.61	20
84.25.00.62	20
84.25.00.63	20
84.25.00.99	18
84.26.00.01	20
84.26.00.99	18
84.27.00.01	23
84.27.00.02	23
84.27.00.99	18
84.28.00.00	20
84.28.00.01	20
84.28.00.02	20
84.28.00.03	20
84.28.00.04	20
84.28.00.05	20
84.28.00.06	20

84.28.00.07	20
84.28.00.08	20
84.28.00.09	20
84.28.00.10	23
84.28.00.11	23
84.28.00.12	20
84.28.00.13	20
84.28.00.14	20
84.28.00.15	20
84.28.00.16	20
84.28.00.17	20
84.28.00.18	20
84.28.00.99	18
84.29.00.01	20
84.29.00.02	20
84.29.00.03	20
84.29.00.04	20
84.29.00.05	20
84.29.00.06	20
84.29.00.07	20
84.29.00.08	20
84.29.00.09	20
84.29.00.10	20
84.29.00.11	20
84.29.00.99	18
84.30.01.01	20
84.30.01.02	20
84.30.01.03	20
84.30.01.04	20
84.30.01.05	20
84.30.01.06	20
84.30.01.07	20
84.30.01.09	20
84.30.01.10	20
84.30.01.99	18
84.30.02.02	20
84.30.02.03	20
84.30.02.04	20
84.30.02.05	20
84.30.02.06	20
84.30.02.07	20
84.30.02.08	20
84.30.02.09	20
84.30.02.10	20
84.30.02.11	20
84.30.02.12	20
84.30.02.13	20
84.30.02.14	20
84.30.02.15	20
84.30.02.16	20
84.30.02.99	18
84.30.03.01	20
84.03.03.02	20
84.30.03.03	20
84.30.03.04	20
84.30.03.05	20
84.30.03.99	18
84.30.04.01	20
84.30.04.02	20
84.30.04.03	20
84.30.04.04	20
84.30.04.05	20
84.30.04.99	18
84.30.05.01	20
84.30.05.02	20
84.30.05.03	20
84.30.05.04	20
84.30.05.99	18
84.30.06.01	20
84.30.06.99	18
83.30.07.01	20
84.30.07.02	20
84.30.07.99	18
84.30.08.01	23
84.30.08.02	23
84.30.08.03	20
84.30.08.04	20
84.30.08.99	18
84.30.09.01	20
84.30.09.02	20
84.30.09.99	18
84.31.00.01	23
84.31.00.02	23
84.31.00.03	23
84.31.00.04	23
84.31.00.05	23
84.31.00.06	23
84.31.00.07	23
84.31.00.09	23
84.31.00.10	23
84.31.00.11	23
84.31.00.12	23
84.31.00.13	23
84.31.00.14	23
84.31.00.15	23
84.31.00.16	23
84.31.00.17	23
84.31.00.18	23
84.31.00.19	23
84.31.00.20	23
84.31.00.21	23
84.32.00.01	20
84.32.00.02	20
84.32.00.03	20
84.32.00.04	20
84.32.00.05	20
84.32.00.06	23
84.32.00.07	20
84.32.00.08	23
84.32.00.09	20
84.32.00.10	23
84.32.00.11	20
84.32.00.12	20
84.32.00.13	20
84.32.00.14	20
84.32.00.15	20
84.32.00.99	18
84.33.00.01	20
84.33.00.02	20
84.33.00.03	20
84.33.00.04	20
84.33.00.05	20
84.33.00.06	23
84.33.00.07	23
84.33.00.08	23
84.33.00.09	23
84.33.00.11	23
84.33.00.12	23
84.33.00.13	23
84.33.00.14	23
84.33.00.15	23
84.33.00.16	23
84.33.00.17	23
84.33.00.18	23
84.33.00.19	23
84.33.00.20	23
84.33.00.99	16
84.34.00.01	23
84.34.00.02	23
84.34.00.03	23
84.34.00.04	23
84.34.00.05	23
84.34.00.06	23
84.34.00.07	23
84.34.00.08	23
84.34.00.09	23
84.35.00.01	23
84.35.00.02	23
84.35.00.03	23
84.35.00.04	23
84.35.00.05	23
84.35.00.06	23
84.35.00.07	23
84.35.00.08	23
84.35.00.09	23
84.35.00.10	23
84.35.00.11	23
84.35.00.12	23
84.35.00.13	23
84.35.00.99	18
84.36.03.01	20
84.36.03.02	20
84.36.03.04	20
84.36.03.05	20
84.36.04.01	20
84.36.05.01	23
84.36.05.02	23
84.36.05.03	23
84.36.05.04	23
84.36.05.05	23
84.37.01.01	23
84.37.02.01	23
84.37.02.02	23
84.37.03.02	23
84.39.00.01	23
84.39.00.20	23
84.39.00.99	18
84.40.01.01	23
84.40.01.02	23
84.40.01.03	23
84.40.01.04	23
84.40.01.05	23
84.40.01.06	23
84.40.01.07	23
84.40.01.08	23
84.40.01.09	23
84.40.01.10	23
84.40.01.11	23
84.40.01.12	23
84.40.01.13	23
84.40.01.14	23
84.40.01.15	23
84.40.01.16	23
84.40.01.17	23
84.40.01.18	23
84.40.01.19	23
84.40.01.20	23
84.40.01.21	23
84.40.01.22	23
84.40.01.23	23
84.40.01.24	23
84.40.01.25	23
84.40.01.26	23
84.40.01.27	23
84.40.01.28	23
84.40.01.29	23
84.40.01.30	23
84.40.01.31	23
84.40.01.32	23
84.40.01.33	23
84.40.01.34	23
84.40.01.35	23
84.40.01.36	23
84.40.01.37	23
84.40.01.38	23
84.40.01.39	23
84.40.01.40	23
84.40.01.41	23
84.40.01.42	23
84.40.01.43	23
84.40.01.44	23
84.40.01.45	23
84.40.01.46	23
84.40.01.47	23
84.41.01.02	23
84.41.01.03	23
84.41.01.04	23
84.41.04.01	18
84.42.01.00	20
84.42.01.01	20
84.42.01.02	20
84.42.01.03	20
84.42.01.04	20
84.42.01.05	20
84.42.01.06	20
84.42.01.07	20
84.42.01.08	20
84.42.01.09	20
84.42.01.10	20
84.42.01.11	20
84.42.01.12	20
84.42.01.13	20
84.42.01.14	20
84.42.01.15	20
84.42.01.16	20
84.42.01.17	20
84.42.01.18	20
84.42.01.19	20
84.42.01.21	20
84.42.01.22	20
84.42.01.23	20
84.42.01.24	20
84.42.01.99	18
84.42.02.01	20
84.42.02.02	20
84.42.02.03	20
84.42.02.04	20
84.42.02.05	20
84.42.02.06	20
84.42.02.07	20
84.42.02.08	20
84.42.02.09	20
84.42.02.10	20
84.42.02.11	20
84.42.02.12	20
84.42.02.13	20
84.42.02.14	20
84.42.02.15	20
84.42.02.16	20
84.42.02.17	20
84.42.02.18	20
84.42.02.19	20
84.42.02.20	20
84.42.02.21	20
84.42.02.22	20
84.42.02.23	20
84.42.02.24	20
84.42.02.25	20
84.42.02.26	20
84.42.02.27	20
84.42.02.28	20
84.42.02.29	20
84.42.02.30	20
84.42.02.31	20
84.42.02.32	20
84.42.02.33	20
84.42.02.34	20
84.42.02.35	20
84.42.02.36	20
84.42.02.37	20
84.42.02.38	20
84.42.02.39	20
84.42.02.40	20
84.42.02.41	20
84.42.02.42	20
84.42.02.43	20
84.42.02.44	20
84.42.02.45	20
84.42.02.46	20
84.42.02.47	20
84.42.02.48	20
84.42.02.49	20
84.42.02.50	20
84.42.02.51	20
84.42.02.52	20
84.42.02.99	18
84.43.00.01	20
84.43.00.03	20
84.43.00.04	20
84.43.00.99	18
84.44.00.01	20
84.44.00.93	20
84.44.00.99	18
84.45.01.01	23
84.45.01.02	23
84.45.01.03	23
84.45.01.04	23
84.45.01.05	23
84.45.01.06	23
84.45.01.07	23
84.45.01.09	23
84.45.02.01	23
84.45.02.02	23
84.45.02.03	23
84.45.02.05	23
84.45.02.08	23
84.45.02.09	23
84.45.02.10	23
84.45.03.01	23
84.45.03.02	23
84.45.04.01	20
84.45.04.02	20
84.45.04.03	20
84.45.05.01	23
84.45.05.02	23
84.45.07.01	23
84.45.07.02	23
84.45.08.00	23
84.45.09.01	23
84.45.10.01	23
84.45.10.02	23
84.45.10.03	23
84.45.10.04	23
84.45.11.01	23
84.45.11.02	23
84.45.11.03	23
84.45.11.10	23
84.45.11.20	23
84.45.11.40	23
84.45.11.41	23
84.45.11.42	23
84.45.11.43	23
84.45.11.50	23
84.45.11.59	23
84.45.11.80	23
84.45.12.01	23
84.45.12.02	23
84.45.13.01	23
84.45.13.02	23
84.45.14.01	23
84.45.14.02	23
84.45.15.01	23
84.45.15.10	23
84.45.16.01	23
84.45.16.02	23
84.45.16.11	23
84.45.16.21	23
84.45.16.22	23
84.45.16.24	23
84.45.16.31	23
84.45.16.41	23
84.45.16.42	23
84.45.16.43	23
84.45.17.01	23
84.45.17.02	23
84.45.17.03	23
84.45.17.06	23
84.45.17.07	23
84.45.18.01	23
84.45.18.11	26
84.45.18.12	20
84.45.18.21	26
84.45.18.22	20
84.45.18.23	26
84.45.19.01	23
84.45.19.11	23
84.45.19.21	23
84.45.19.31	23
84.45.19.32	23
84.45.19.33	23
84.45.19.41	23
84.45.20.01	23
84.45.21.01	23
84.45.21.02	23
84.45.21.03	23
84.45.22.01	23
84.45.22.02	23
84.45.22.11	23
84.45.22.12	23
84.45.22.13	23
84.45.22.14	23
84.45.23.01	23
84.45.23.02	23
84.45.24.01	23
84.45.24.02	23
84.45.24.03	23
84.45.24.04	23
84.45.24.05	23
84.45.24.06	23
84.45.24.07	23
84.45.24.08	23
84.45.24.09	23
84.45.24.10	23
84.45.25.01	23
84.45.25.02	23
84.45.25.03	23
84.45.26.01	23
84.45.27.00	23
84.45.28.00	23
84.45.28.01	23
84.45.28.02	23
84.45.28.03	23
84.45.28.04	23
84.45.28.05	23
84.45.29.01	23
84.45.30.01	23
84.45.30.11	23
84.45.31.01	23
84.45.31.02	23
84.45.31.03	23
84.45.31.04	23
84.45.32.01	23
84.45.32.02	23
84.45.32.03	23
84.45.32.04	23
84.45.33.01	23
84.45.33.11	23
84.45.33.21	23
84.45.34.01	23
84.45.34.02	23
84.45.34.03	23
84.45.34.04	23
84.45.34.05	23
84.45.35.01	23
84.45.35.02	23
84.45.36.01	23
84.45.36.02	23
84.45.36.03	23
84.45.37.01	23
84.45.37.02	23
84.45.37.11	23
84.45.37.21	23
84.45.37.31	23
84.45.37.32	23
84.45.37.33	23
84.45.37.34	23
84.45.37.41	23
84.45.37.42	23
84.45.37.51	23
84.45.37.61	23
84.45.37.62	23
84.45.37.63	23
84.45.38.01	23
84.45.39.01	23
84.45.39.11	23
84.45.39.12	23
84.45.39.21	23
84.45.39.30	23
84.45.39.35	23
84.45.39.40	23
84.45.39.51	23
84.45.39.52	23
84.45.39.61	23
84.45.39.71	23
84.46.00.01	23
84.46.00.02	23
84.46.00.03	23
84.46.00.04	23
84.46.00.05	23
84.46.00.06	23
84.46.00.07	23
84.46.00.08	23
84.47.02.01	23
84.47.02.02	23
84.47.02.03	23
84.47.02.04	23
84.47.02.05	23
84.47.02.06	23
84.47.02.07	23
84.47.02.08	23
84.47.02.09	23
84.47.02.10	23
84.47.02.12	23

84.47.02.13	23
84.47.02.14	23
84.47.03.01	23
84.47.03.02	23
84.47.04.01	23
84.47.04.03	23
84.47.04.04	23
84.47.05.01	23
84.47.05.02	23
84.47.05.03	23
84.47.05.04	23
84.47.06.01	23
84.47.06.02	23
84.47.06.03	23
84.47.07.01	23
84.47.07.02	23
84.47.07.03	23
84.47.07.04	23
84.47.07.05	23
84.47.07.06	23
84.47.07.07	23
84.47.07.08	23
84.47.08.01	23
84.47.08.02	23
84.47.09.01	23
84.47.10.01	23
84.47.10.02	23
84.47.10.03	23
84.47.10.04	23
84.47.11.01	23
84.47.11.02	23
84.47.11.04	23
84.47.11.05	23
84.47.12.01	23
84.47.12.02	23
84.47.12.03	23
84.47.12.04	23
84.48.00.01	18
48.49.00.01	23
84.49.00.02	23
84.49.00.03	23
84.49.00.04	23
84.49.00.05	23
84.49.00.06	23
84.49.00.07	23
84.49.00.08	23
84.49.00.09	23
84.49.00.10	23
84.49.00.11	23
84.49.00.12	23
84.49.00.13	23
84.49.00.14	23
84.49.00.15	23
84.49.00.16	23
84.49.00.17	23
84.49.00.18	23
84.49.00.19	23
84.49.00.20	23
84.49.00.99	18
84.50.00.01	20
84.50.00.02	20
84.50.00.03	20
84.50.00.04	20
84.50.00.05	20
84.50.00.99	18
84.51.00.01	27
84.51.00.02	27
84.51.00.03	27
84.56.01.01	20
84.56.01.02	20
84.56.01.03	20
84.56.01.04	20
84.56.01.05	20
84.56.01.06	20
84.56.01.07	20
84.56.01.08	20
84.56.01.09	20
84.56.02.01	20
84.56.02.02	20
84.56.02.03	20
84.56.02.04	20
84.56.02.05	20
84.56.02.06	20
84.56.02.07	20
84.56.02.08	20
84.56.02.09	20
84.56.02.10	20
84.56.02.11	20
84.56.02.81	20
84.56.02.82	20
84.56.02.83	20
84.56.02.84	20
84.56.02.85	20
84.56.02.86	20
84.56.02.87	20
84.56.02.88	20
84.56.02.89	20
84.56.03.01	20
84.56.03.02	20
84.56.03.03	20
84.56.03.04	20
84.56.03.05	20
84. [illegible].03.06	20
84.56.03.07	20
84.56.03.08	20
84.56.03.09	20
84.56.03.10	23
84.56.03.11	20
84.56.03.12	20
84.[illegible].03.13	20
84.56.04.01	23
84.56.04.02	23
84.56.04.03	23
84.56.04.04	23
84.56.04.05	23
84.56.04.06	23
84.56.04.07	23
84.56.04.08	23
84.56.04.09	23
84.56.04.10	23
84.56.04.11	23
84.56.04.12	20
84.5[illegible].04.13	23
84.5[illegible].05.99	18
[illegible].58.00.02	27
84.58.00.03	27
84.58.00.04	27
84.58.00.99	21
84.59.02.01	20
84.59.02.03	20
84.59.02.04	20
84.59.02.05	20
84.59.02.06	20
84.59.02.07	20
84.59.02.09	20
84.59.02.10	23
84.59.02.11	20
84.59.02.12	20
84.59.02.13	20
84.59.02.14	20
84.59.0[illegible].15	20
84.59.02.16	20
84.59.02.17	20
84.59.02.19	20
84.59.02.20	20
84.59.02.99	18
84.59.03.01	23
84.59.03.02	23
84.59.03.03	23
84.59.03.04	23
84.5[illegible].03.05	23
84.59.03.06	23
84.59.03.07	23
84.59.03.08	23
84.59.03.09	23
84.59.03.10	20
84.59.[illegible].11	20
84.59.03.12	20
84.59.03.13	20
84.59.03.14	23
84.59.03.15	23
84.59.03.17	23
84.59.03.18	23
84.59.03.19	23
84.59.03.20	23
84.59.03.21	23
84.59.03.22	23
84.59.03.23	23
84. [illegible].24	23
84.59.03.27	23
84.59.03.28	23
84.59.03.29	23
84.59.03.30	23
84.59.03.31	23
84.59.03.32	23
84.59.03.33	23
84.59.03.34	23
84.59.03.35	23
84.59.03.36	23
84.59.03.99	18
84.59.04.01	23
84.59.04.99	18
84.59.06.99	18
84.59.07.01	20
84.59.07.02	20
84.59.07.03	20
84.59.07.04	23
84.59.07.05	23
84.59.07.06	23
84.59.07.07	23
84.59.07.10	23
84.59.07.99	18
84.59.08.01	20
84.59.08.02	20
84.59.08.03	20
84.59.08.04	20
84.59.08.99	18
84.59.09.01	23
84.59.09.99	18
84.59.10.01	23
84.59.10.02	23
84.59.10.03	23
84.59.10.04	23
84.59.10.05	23
84.59.10.06	23
84.59.10.07	23
84.59.10.99	18
84.59.11.01	23
84.59.11.02	23
84.59.11.03	23
84.59.11.04	23
84.59.11.99	18
84.59.12.01	23
84.59.12.02	23
84.59.12.03	23
84.59.12.04	23
84.59.12.05	23
84.59.12.99	18
84.59.90.02	23
84.59.90.03	23
84.59.90.04	23
84.59.90.05	23
84.59.90.06	23
84.59.90.07	23
84.59.90.08	23
84.59.90.09	23
84.59.90.10	23
84.59.90.11	23
84.59.90.12	23
84.59.90.13	23
84.59.90.14	23
84.59.90.15	23
84.59.90.16	23
84.59.90.17	23
84.59.90.18	23
84.59.90.19	23
84.59.90.20	23
84.59.90.21	23
84.59.90.22	23
84.59.90.23	23
84.59.90.24	23
84.59.90.99	18
85.01.00.01	23
85.01.00.02	23
85.01.00.03	20
85.01.00.04	23
85.01.00.05	20
85.01.00.06	23
85.01.00.07	20
85.01.00.08	20
85.01.00.09	20
85.01.00.10	20
85.01.00.11	20
85.01.00.12	20
85.01.00.13	20
85.01.00.15	20
85.01.00.18	23
85.01.00.19	23
85.01.00.92	20
85.01.00.99	18
85.05.00.01	20
85.05.00.02	20
85.05.00.03	20
85.05.00.04	20
85.05.00.05	20
85.05.00.06	20
85.05.00.07	20
85.05.00.08	20
85.05.00.09	20
85.05.00.10	20
85.05.00.11	20
85.05.00.12	20
85.05.00.13	20
85.05.00.14	20
85.05.00.99	18
85.0[illegible].00.02	20
85.11.00.01	23
85.11.00.02	23
85.11.00.03	23
85.11.00.04	23
85.11.00.05	20
85.11.00.06	20
85.11.00.07	20
85.11.00.08	20
85.11.00.51	20
85.11.00.52	20
85.11.00.53	20
85.11.00.54	20
85.11.00.55	20
85.11.00.56	23
85.11.00.57	20
85.11.00.58	20
85.11.00.59	20
85.11.00.99	18
85.13.01.02	23
85.13.01.03	23
85.13.01.05	23
85.13.01.06	23
85.13.01.07	23
85.13.01.09	23
85.13.01.99	18
85.13.02.04	20
85.13.02.99	18
85.13.03.01	23
85.13.03.02	23
85.13.03.03	23
85.13.03.90	23
85.13.03.99	18
85.14.03.02	27
85.14.04.99	18
85.15.03.01	23
85.15.03.02	23
85.15.03.03	23
85.15.03.04	23
85.15.03.05	23
85.15.03.06	23
85.15.03.07	23
85.15.03.08	20
85.15.03.09	20
85.15.03.10	23
85.15.03.11	20
85.15.03.12	20
85.15.03.13	20
85.15.03.14	20
85.15.03.21	23
85.15.03.22	23
85.15.03.23	23
85.15.03.24	23
85.15.03.25	23
85.15.03.26	23
85.15.03.27	23
85.15.03.28	23
85.15.03.29	23
85.15.03.30	23
85.15.03.31	23
85.15.03.32	23
85.15.03.35	23
85.15.03.36	23
85.15.05.99	18
85.16.00.01	20
85.16.00.02	20
85.16.00.03	20
85.15.03.99	18
85.22.02.01	20
85.22.02.11	20
85.22.02.12	20
85.22.02.21	20
85.22.02.22	20
87.07.00.01	27
87.07.00.10	27
87.07.00.00	27

Ministerio de Economía

COMERCIO EXTERIOR

Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de diversas posiciones.

RESOLUCION

Nº [illegible]

Bs. As., 26/4/79

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; y

CONSIDERANDO:

Que se hace prioritario promover el uso de plaguicidas que no se fabrican localmente y para el logro de tales fines resulta necesario reducir los derecho de importación de los mismos.

Que en consecuencia se hace necesario efectuar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación con la debida intervención de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que atento a la finalidad que se persigue se cumple con la condición de excepción que contempla el inciso a) del punto 2 del artículo 211 de la Ley de Aduana (T. O. en 1962) y sus modificaciones.

Que la presente resolución se fundamenta y se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 20.545 y el Decreto Nº 751/74.

Por [illegible]

El Ministro de Economía

Resuelve:

Artículo 1º — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación el derecho de las siguientes posiciones por las que se indican en cada caso.

38.11.0[illegible].01	0 %
38.11.0[illegible].02	0 %
38.11.0[illegible].21	0 %
38.11.01.22	0 %
38.11.02.[illegible]	0 %
38.11.02.02	0 %
38.11.[illegible].03	0 %
38.11.02.09	0 %
38.11.0[illegible].10	0 %
38.11.02.[illegible]	0 %
38.11.02.21	0 %
38.11.02.22	0 %
38.11.03.01	0 %
38.11.04.01	0 %
38.11.04.02	0 %
38.11.04.21	0 %
33.11.04.22	0 %
38.11.04.23	0 %
38.11.05.01	0 %
38.11.05.0[illegible]	0 %
38.11.05.0[illegible]	0 %
38.11.05.	0 %
38.11.05.22	0 %

Art. 2º — A los fines establecidos en el artículo 5º de la Resolución M. E. Nº 1.634/78, [illegible] las posiciones arancelarias para las que se les sustituye el derecho por el artículo 1º la clasificación (6-1) cuyo derecho se mantiene durante todo el período de programación arancelaria.

Art. 3º — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

VITIVINICULTURA

Uvas destinadas a la vinificación, en las Provincias de Río Negro y Neuquén. Amplíase el plazo para la recolección de las mismas.

RESOLUCION

Nº 601

Mendoza, 23/4/79

VISTO lo solicitado en Trámite Interno Nº 181-37.405/79-6 y lo informado por Seccional General Roca, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de cosecha y elaboración de la presente vendimia, en las provincias del Neuquén y Río Negro, se ve afectado por la insuficiencia de mano de obra, como consecuencia de la simultaneidad de cosechas de manzanas y uvas de la zona.

Que por la razón mencionada no se podrá lograr el cumplimiento de los términos de cosecha establecidos por Resolución Nº 590/79 con vencimiento al 22/4/79.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 1.746/77,

El Interventor en el Instituto Nacional de Vitivinicultura

Resuelve:

1º — Amplíase hasta el 25 de abril de 1979 el término obligatorio para la recolección de las uvas destinadas a la vinificación en las provincias de Río Negro y Neuquén.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

Luis P. Rico.

FE DE ERRATAS

Ley Nº 21.976

Se hace saber que en la edición del día 23/4/79 donde salió publicada la mencionada ley, se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice (artículo 1º): de la Ley Nº 18.294

Debe decir: de la Ley Nº 18.284

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Desarrollo Industrial

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CENTRO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA DE LAS CARNES

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 57|79, para la adquisición de: "Una Cutter para corte fino y mezclado, con la posibilidad alternativa de proceso bajo vacío y sin él, con sistema de cocción".

Apertura: 28 de mayo de 1979, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas — Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, Pcia. de Bs. As.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e.30|4 Nº 2.451 v.2|5|79

REMATES OFICIALES

NUEVOS

BANCO MUNICIPAL DE LA PLATA

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha dispuesto la venta mediante subasta pública por intermedio del Banco Municipal de La Plata de elementos varios de su propiedad que se encuentran en condiciones de rezago. Los materiales serán exhibidos en horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes en dependencias de: Destilería La Plata, Planta Almacenaje San Lorenzo, Servicio Mecánico Surtidores (Rosario), Planta Almacenaje Santa Fe, Planta Almacenaje Paraná, Planta Almacenaje y Oleoducto Monte Cristo (Córdoba), Servicio Mecánico Surtidores y Estación de Bombeo Nº 8 (Córdoba), Abastecimientos Puerto Nuevo, Puerto La Plata y Laboratorio Florencio Varela. —

Los pliegos de bases y condiciones e informes pueden requerirse en los lugares de exhibición, en Ramón S. Castillo y 9 bis, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, diagonal 74 esquina 48, La Plata, en horario de 10 a 16 horas. El remate se realizará en la Sala de Ventas del Banco, el día 11 de mayo de 1979, a las 8.30 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor, el que será dado al finalizar el acto del remate.

e. 30|4 Nº 2.477 v. 2|5|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ACORDADA Nº 6

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril del año mil novecientos setenta y nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Emilio M. Daireaux y Don Elías P. Guastavino,

Consideraron:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza somete a la ratificación de esta Corte Suprema diversas medidas tendientes a poner en funcionamiento el Juzgado Federal Nº 2 de esa ciudad y efectuar la distribución de causas y asignación de turnos correspondientes entre el nuevo tribunal y el Juzgado Federal Nº 1 del asiento.

Resolvieron:

1º) Aprobar las Acordadas números 3.616 y 3.617 de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, de las que se agregará copia a la presente.

2º) Disponer feriado judicial a los efectos procesales entre el 30 de abril y el 4 de mayo próximos, ambos inclusive, para el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Mendoza.

3º) Fijar el día 7 de mayo próximo para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mendoza.

4º) Publicar la presente Acordada en el Boletín Oficial.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

Fdo.: Adolfo R. Gabrielli - Abelardo F. Rossi - Pedro J. Frías - Emilio M. Daireaux - Elías P. Guastavino. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

e. 30|4 Nº 2.441 v. 30|4|79

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 - Buenos Aires

26 DE FEBRERO DE 1979

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Número 12.063|57

03248 — Loma Hermosa en la noticia. — Nº — L. Hermosa, 3 de febrero, XII|78.
03249 — Loma Hermosa en la noticia. — Nº — L. Hermosa, 3 de fefbrero, I|79.
03250 — Mercado. — Nº 484|87. — Bs. As. I|79.

03251 — Miss Seducción. — Nº 103. — Bs. As. Cap. I|79.

03252 — Niñez misionera. — Nº — Bs. As. II|79.

03253 — Noticias de Bunge y Born. — Nº 72|76 — Bs. As. Cap. II|79.

03254 — Noti-Riel. — Nº 33 44. — Bs. As. Cap. II|79.

03255 — La Palabra. — Nº 3157|61. — Bs. As. I|79. — Berazategui.

03256 — La Palabra. — Nº 3162|65. — Bs. As. II|79. — Berazategui.

03257 — Papiro. — Nº 12. — Bs. As. Cap. II|79.

Inscriptas

03260 — Relatos de un cuyano. — Aut. y edit.: Alejandro Giunta. — Mdza. — San Martín, X|78.
03264 — El camino a Cristo. — Aut.: Elena G. de White. — Trad.: Anón. — Edit.: Casa. — Edit.: Sudamericana. — Bs. As. VIII|78 — Florida — Reimpres.
03265 — La personalidad triunfadora del joven moderno. — Aut.: Sergio V. Collins. — Edit.: Asoc. C. Edit. Sudamericana. — Ilustr.: H. D. Anr yo. — Bs. As. VIII|78. — Florida.

03315 — Endodoncia — Aut.: Samuel Seltzer. — Edit.. Mundi. — Trad.: Nora Susana . istimuño. — Bs. As. I|79.
03316 — Diccionario odontológico. — 3ª edic. — Aut.: Ciro Durante Avellanal y colab. — Suplemento: Salvador Lerman. — Edit.: Mundi. — Bs. As. IX|78. — Avellaneda.
03336 — Boletín. Trab. Cientif. de la Fac. de Odontología. — V|3. — Nº 1. — Prop.: Ateneo del Boletín. — Dir.: Jorge Alberto Oribe. — Bs. As. Cap. 4º. — Trim. 78.
03337 — Boletín Liara A4. — Mens. — Nº 1. — Prop. Laboratorio Ionosférico de la Armada. — Dir.: Aníbal H. Garbini. — Bs. As. Cap. XII|78. — (Public. Liara A4.)
03338 — Boletín Liara A5. — (Public. Liara A5.) — Mens. — Nº 1. — Prop.: Laboratorio Ionosférico de la Armada. — Dir.: Aníbal H. Garbini. — Bs. As. Cap. XII|78.
03339 — Boletín Liara A6. — (Public. Liara A6.) — Mens. — Nº 1. — Prop.: Laboratorio Ionosférico de la Armada. — Dir.: Aníbal H. Garbini. — Bs. As. Cap. XII|78.
03340 — Nuestro pueblo. — Mens. A|1. — Nº 5. — Prop. dir.: Alberto Inocencio Gilardoni. — Bs. As. II|79. — S. Fernando.
03341 — S.D.R.A.L. — Mens. — A|22. — Nº 287|88. — Prop.: Soc. Cooperativa Rural Argentina Ltda. — Dir.: Eduardo A. del Piano — Bs. As. Cap. XII|78.
03342 — Telas argentinas. — Trim. — Nº 28. — Prop.: Telas Argentinas S.R.L. — Dir.: Ricardo Gabriel Castagneto. — Bs. As. Cap. 1º — Trim.|79.
03343 — Prensa Social — mens. — [illegible] — Nº 1. — Prop.: Edic. Argentina [illegible] clear. — Dir.: Luis Alberto Nato. — Bs. As. Cap. II|79.

03344 — Correo Cristiano. — Trim. — Nº 1. — Prop. dir.: Enid Faith Cohen. — Bs. As. — Témperley. — 1º trim.|79.

03345 — Argenisches Tageblatt. — Diario. — Nº 29.491. — Prop.: Alemann y Cía. — Dir.: Eduardo Armando Alemann. — Bs. As. Cap. II|79. — (id|Alemán.)

03346 — Corto Maltes. — Mens. — A|4. — Nº 42. — Prop.: Edic. Récord S.C.A. — Dir.: Alfredo A. Scutti. — Bs. As. Cap. I|79.

03347 — Pif Paf. — Mens. — A|3. — Nº 36. — Prop.: Edic. Récord S.C.A. — Dir.: Alfredo Agustín Scutti. — Bs. As. Cap. II|79.

00692 — (5-2|79) — Los trece puntos. — Aut.: Ernesto Saponare. — Public. por Canal 7. — Bs. As. Cap. VII|78.

00698 — (5-2|79) — Per-sona. — (Historia del sonido.) — Aut.: Jorge Sánchez de Bustamante. — Repres. en ttro. Payró. — Bs. As. Cap. XI|78.

e. 30|4 Nº 2325 v. 30|4|79

27 DE FEBRERO DE 1979

03350 — Consultor. — Nº 17. — Bs. As. Cap. I|79.

03351 — Contralor Comercial. — Nº 640. — Bs. As. Cap. I|79.

03352 — Convicción. — Nº 134. — Bs. As. Cap. I|79.

03353 — Convicción. — Nº 158. — Bs. As. Cap. II|79.

03354 — Corto Maltes. — Anuario. — Nº 2. — Bs. As. Cap. I|79.

03355 — Cristianismo. — Nº 156|59. — Bs. As. Cap. II|79.

03356 — Destinos. — Nº 56. — Bs. As. Cap. I|79.

03357 — Economic Survey. — Nº 1652|54. — Bs. As. Cap. II|79.

03358 — Economic Survey. — Nº 1655|57. — Bs. As. Cap. II|79.

03359 — Estrategia. — Nº 54. — Bs. As. Cap. II|79.

Inscriptas

03371 — Crónica del 1er. Congreso Internacional Sanmartiniano. — Aut.: Anón. — As. II|79.

— Pte. Congreso: Adan José Alonso. — Edit. Comis. Nac. Ejecutiva de Homenaje al Bicentenario del Nacimiento del Gral. D. José de San Martín. — Bs.

03372 — Auras de Lourdes. — Bimestr. — Nº 732|33. — Prop.: Gruta de Lourdes. — Dir.: Roberto Favre. — Bs. As. 6º bim.|78. — Santos Lugares.

03373 — Cantos en oro y escoria. — Aut. y edit.: Miguel Hamblet Griecco. — Bs. As. I|79.

03389 — Album de oro María Rosa. — Mens. — A|I. — Nº 2. — Prop.: Cielosur Editora. — Dir.: Ricardo Miguel Portal. — Bs. As. Cap. I|79.

03421 — La obra de Antonio Bonet. — Aut.: Federico F. Ortíz-Federico F. Ortíz-Miguel Angel Baldellou. — Edit.: Summa. — 1ª edic. — V|I. — Bs. As. IX|78.

03427 — El Oeste. — Diario. — Nº 18.917. — Prop.: Raúl Bustos Berrondo (s|suces.) — Dir.: Teobaldo y Marcelo Bustos Berrondo. — Bs. As. II|79 — Mercedes.

03458 — Tegua. — Bimestr. — Nº 31. — Prop.: Ag. Coop de Extensión Rural INTA. — Dir.: Ricardo Raúl Pedelini. — Cba. — Gral. Cabrera. 5º bim.|78.

03459 — Letras. — Mens. — Nº 1042. — Prop. dir.: Jesús Antonio Garzón. — Cba. XI|78. — La Carlota.
03460 — A toda marcha. — Quinc. — A|7. — Nº 178. — Prop. dir.: Rubén Manuel Ropolo. — S. Fe. — San Jorge. — I|79.

03461 — Entre Ríos fabril. — Mens. — A|4. — Nº 39. — Prop. dir.: Andrés Francisco Grosiean. — E R., Paraná, XII|78.

03462 — Boletín Sociedad Rural de Junín. — Mens. — Nº 8. — Prop.: Soc. Rural de Junín. — Dir.: Jorge Luis Cogorno. — Bs. As. I|79. — Junín.

03463 — El Orden. — Diario. — Nº 14.574. — Prop.: Cejas y Cía. — Dir.: Raúl Héctor Cejas. — Bs. As. II|79. — Cnel. Pringles.

03464 — Historias... de San Vicente. — Bimestr. — A|1. — Nº 1. — Prop. dir.: Benjamín Muñoz. — Cba. San Vicente dic.|enero|79.

03465 — Presente. — Mens. — Nº 52. — Prop.: Eduardo Luis Novak. — Dir.

Arnoldo Vicente-Antonio Novak. — S. Fe. — Gálvez XI|78.
03466 — Nuestro Medio. — Mens. — A|I. — Nº 3. — Prop. dir.: Ignacio Roque Orozco. — Bs. As. — José C. Paz.
03467 — El Labrador. — Mens. — A|29. — Nº 518. — Prop.: Parroquia San Isidro Labrador. — Córdoba, Porteña, XII|78.
03468 — Visión. — Biseman. — A|24. — Nº 1426. — Prop.: Alberto Pilo-Hugo Enrique Palacios. — Bs. As. XII|78. — Lezama.
03469 — Alem. — Seman. — Nº 2949. — Prop.: Suces. Pedro Espondaburu. — Dir.: Raúl Horacio Espondaburu. — Bs. As. II|79. — Rauch.
03470 — Bella Vista. — Diario. — A|22. — Nº 3381. — Prop. dir.: Alberto Carlos Piñero. — Bs. As. XII|79. — Gral. Sarmiento.
03471 — Síntesis. — Edic. especial del diario Bella Vista. — Quincen. — A|22. — Nº 3392. — Prop. dir.: Alberto Carlos Piñero. — Bs As. XII|78. — Gral. Sarmiento.
03472 — Boletín Sociedad Rural de Jesús María. — Bim. — Nº 3. — Prop.: Soc. Rural de Jesús María. — Dir. César Luis Zoldano. — Cba. II|79. — Jesús María.
03473 — Gaceta Financiera. — A|11. — Nº 2798. — Diario. — Prop. dir.: Luis Alberto Mazzino. — Bs. As. Cap. II|79.

e. 30|4 Nº 2326 v. 30|4|79

28 DE FEBRERO DE 1979

03476 — El Evangelista. — Nº 1. — Bs. As. Cap. I|79.
03477 — Faro de España. — Nº 546|57. — Bs. As. Cap. XII|78.
03478 — Fascinación Film. — Nº 201. — Bs. As. Cap. I|79.
03479 — Fidelidad a la Santa Iglesia. — Nº 7. — Bs. As. II|79.
03480 — Filantropía. — Nº 533|34. — Bs. As. Cap. II|79.
03481 — Folia Therapeutica. — Nº 7|8. — Bs. As. II|79.
03482 — Gente y la actualidad. — Número 698|705. — Bs. As. Cap. II|79.
03483 — El Gráfico. — Nº 3087|95. — Bs. As. Cap. II|79.
03484 — Gran album Cariño. — Nº 148. — Bs. As. Cap. I|79.
03485 — Guía general de licitaciones y presupuestos. — Nº 4391|99. — Bs. As. Cap. II|79.

Inscriptas

03488 — Mensajes lunfas. — Aut. y edit.: Ricardo Angel Pedevilla. — Bs. As. III|78.
03542 — Estudio espiritual del mundo celular. — Aut.: Nélida Pla de Di Nunzio. — Edit.: Nélida. — Bs. As. XII|78. Lanús.
03546 — Castellanos — triseman. — número 8388 — prop: Edt. Castellanos srl. — Dir: Vicente Raúl Ceballos — S. Fe, Rafaela XII|78.
03557 — Archivos Argentinos de Dermatología — trim. — Nº 2, t|28 — prop: Archivos Argentinos de Dermatología. Dir: Santiago J. Mosto — Bs. As. Cap. 2º trim|78.
03558 — Informe Laboral — mens. Nº 35|36 — Dir. Prop: Jorge A. Juárez Dover Córdoba — dic.78.
03559 — Chispa — seman. — Nº 2746 — Prop: Zambuto, Riveira y Cía. — Dir: Juan Carlos Zambuto — Bs. As. II|79, Rojas.
03560 — El Memorandum - Legislación del trabajo rural — decenal — a|18 — Nº 377 — Prop: Arizmendi S.A. — Dir: Fernando María de Arizmendi — Bs. As. Cap. I|79.
03561 — El Memorandum - Legislación impositiva — decenal — a|13 — Nº 242. Prop: Arizmendi S.A. — Dir: Fernando María de Arizmendi — Bs. As. Cap. II|79.
03562 — El Memorandum - Legislación del trabajo comercial e industrial — decenal — a|28 — Nº 519 — Prop: Arizmendi S.A. Dir: Fernando María de Arizmendi — Bs. As. Cap. I|79.
03601 — Mi cantar — aut: Carlos Alberto Baez Salcedo — Edt. Región, Chaco, VII|78 — Resistencia.
03602 — La orquesta, los instrumentos — Aut: Elsa Justel — edt. Edic. Epígrafe. Bs. As. II|79 — Mar del Plata.

e. 30|4 Nº 2327 v. 30|4|79

CONTRATOS CESION DE DERECHOS SOBRE OBRAS PUBLICADAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 1979

313 — 2|2|1979 — Grisewood & Dempsey Ltd. a favor de Editorial Sigmar S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Grandes Civilizaciones" de la cual son propietarios.
314 — 2|2|1979 — Librairie Hachette S.A. a favor de Editorial Sigmar S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mi hijo - su primer año" de la cual son propietarios.
315 — 2|2|1979 — Allen Drury a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Anna Hastings" de Allen Drury, de la cual es autor.
316 — 2|2|1979 — George Weindelfeld and Nicolson Limited, a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Takenine Spies" de Fitzroy Maclean, de los cuales son propietarios.
317 — 2|2|1978 — New English Library Ltd. a favor de Editorial Huemul S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The Sorcerer" de Eric Ericson, de los cuales son propietarios.
318 — 2|2|1979 — Stein and Day Incorporated a favor de Editorial Huemul S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Chess for Amateurs" de Fred Reinfeld, de los cuales son propietarios.
319 — 2|2|1979 — New English Library Ltd. a favor de Editorial Huemul S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The evil summer" de Emily Childs, de los cuales son propietarios.
320 — 2|2|79 — McGraw Hill Book Company a favor de Edit. Géminis S.R.L. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Diseño de plantas y su evaluación económica para ingenieros químicos" de M. S. Peters y K. D. Timmerhaus, de los cuales son propietarios.
564 — 5|2|1979 — Holt Rinehart and Winston a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The process of communication" de David K. Berlo, de los cuales son propietarios.
565 — 5|2|1979 — Mc Graw Hill Book Company a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Direct standard costs for decision making and control" de Wilmer Wright, de los cuales son propietarios.
566 — 5|2|1979 — Mc Graw Hill Book Company a favor de El Ateneo S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Histology" de R. O. Greep, de los cuales son propietarios.
574 — 5|2|1979 — Rosa María Rey, Zulema Myrtha Mass de Cukier y Noemí Beatriz Tornadu a favor de Aique Grupo Editor S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de las obras: "Páginas para mi 1", "Páginas para mi 2" y "Páginas para mi 3", de las cuales son autores.
575 — 5|2|1979 — Rosa María Rey y Zulema Myrtha Mass de Cukier a favor de Aique Grupo Editor S.R.L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Páginas para mi 4" de la cual son autoras.
934 — 7|2|1979 — Hutchinson Publishing Group Ltd. a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Libro de texto de yoga" de Georg Feuerstein, de los cuales son propietarios.
935 — 7|2|1979 — The Rosicrucian Fellowship a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Astrodiagnosis" de Max Heindel (5ª edición) de los cuales son propietarios.
936 — 7|2|1979 — Elly de Vitis a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El gran arcano del ocultismo revelado" (5ª edición) de la cual es autora.
1840 — 14|2|1979 — The C. V. Mosby Company a favor de Editorial Intermédica S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Atlas de principios de ortodoncia" de Raymond C. Thurow, de los cuales son propietarios.
2250 — 16|2|1979 — Manuel Fermín a favor de Editorial Kapelusz S.A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Tecnología de la supervisión docente" de la cual es autor.
2255 — 16|2|1979 — Bordas Editeur S A., a favor de Editorial Kapelusz S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Fantasme et formation" de Kaes, Anzieu y otros, de los cuales son propietarios.
2257 — 16|2|1979 — Editorial Filosófica de Panamá S.A., a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cristificación" 2ª edición, de los cuales son propietarios.
2258 — 16|2|1979 — Editorial Filosófica de Panamá S.A., a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los Rosacruces y sus enseñanzas" 2ª edición, de los cuales son propietarios.
2259 — 16|2|1979 — Editorial Filosófica de Panamá S.A., a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La filosofía del fuego" 2ª edición, de los cuales son propietarios.
2260 — 16|2|1979 — Francisco Kastberger a favor de Editorial Kier S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Léxico de filosofía hindú" 2ª edición, de la cual es autor.
2356 — 19|2|1979 — The New American Library a favor de Ediciones Siglo Veinte S.A., cediendo todo los derechos de edición de la obra: "A primer of Jungian Psychology" de C. S. Tall y Wernen Nordby, de los cuales son propietarios.
2357 — 19|2|1979 — Dmitri Nabokov a favor de Librerías Fausto S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Despair" de Vladimir Nabokov, de los cuales es propietario.
2358 — 19|2|1979 — Beppe Fenoglio a favor de Librerías Fausto S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "I Ventitre giorni della città de alba" "La Malora", de las cuales es autor.
2571 — 20|2|1979 — José Luis Benesdra a favor de Ediciones Cisplatina S.A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Antártida" Gran diccionario enciclopédico ilustrado de nuestro tiempo, de la cual es autor.

e. 30|4 Nº 2332 v. 30|4|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

Resolución Nº 5491

Buenos Aires, 17 abril de 1979. —

Visto:

La presentación efectuada por la Dirección del Menor y la Familia de la Provincia del Neuquén; y

Considerando:

Que el Decreto Nº 697|77 de dicha provincia atribuye en su art. 9º a la citada Dirección, la facultad de otorgar guardas administrativas y extender testimonios o certificaciones de las mismas;

Que por dicha norma legal la Dirección del Menor y la Familia de la Provincia del Neuquén es "autoridad administrativa competente" a los fines del art. 3º de la Ley Nº 19.217 (art. 17, Ley 18.017, T. O. 1974),

Que la Gerencia de Asuntos Legales se ha expedido por Dictamen Nº 3649 de conformidad;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 2º de la Ley Nº 21.295 y la Resolución Nº 542|76 (S.E.S.S.)

El Interventor de la Caja de Subsidios Familiares para Empleados de Comercio Resuelve:

1º. — Reconócese a la Dirección del Menor y la Familia, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia del Neuquén, como única autoridad administrativa, competente en el ámbito de dicha provincia, para otorgar guardas de menores y extender los testimonios y certificados pertinentes a los fines del art. 3º de la Ley Nº 19.217.

2º. — Por el Departamento Secretaría General, comuníquese la presente resolución a la Dirección del Menor y la Familia de la Provincia del Neuquén.

3º. — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación de la Provincia del Neuquén y archívese.

e. 30|4 Nº 2.440 v. 30|4|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85", de v$n. 17.500. Nros. 3.994.660; 4.005.921; 4.406.628; 4.420.452; 4.425.266 y 4.339.146, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1979.

e. 25|4 Nº 33.219 v. 28|5|79

Nota: Se publica nuevamente en virtud de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial de los días 10|4|79 al 9|5|79.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO GRAL.

JULIO A. ROCA LIMITADA, matrícula 918, con domicilio en Capital Federal, que en el Expediente Nº 30.007/79, recayó Resolución INAC. Nº 166 del 27/3/79, que en su parte dispositiva dice: Artículo 1º — Aplicar a Cooperativa de Trabajo General Julio A. Roca Limitada, Matrícula 918 con domicilio legal en Capital Federal la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º, de la Ley 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — De forma. Fdo. Cnl (RE) Jose Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 18/4 Nº 2.228 v. 2/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la EDITORA MUSICAL Y LITERARIA ARGENTINA SOC. COOPERATIVA LIMITADA, matrícula 6044, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 20.004/79, recayó Resolución INAC Nº 168 del 27/3/79, que en su parte dispositiva dice: Artículo 1º — Aplicar a Editora Musical y Literaria Argentina Sociedad Cooperativa Limitada matrícula 6044 con domicilio legal en Capital Federal la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar — Artículo 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º — De forma. — Fdo.: Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 18/4 Nº 2.227 v. 2/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA CARNICEROS UNIDOS LIMITADA matrícula 5.398 con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 30.070/79, recayó Resolución I.N.A.C. Nº 169 del 27/3/79 que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º: Aplicar a Cooperativa Carniceros Unidos Limitada, matrícula 5.398 con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 3º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas — Artículo 3º: Dar intervención a la Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º De forma. — Fdo.: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 18/4 Nº 2.224 v. 2/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE CREDITO VILLA DEL PARQUE LIMITADA, matrícula Nº ... que en el expediente Nº 30.001/79, ... 4.312, con domicilio en Capital Federal.

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Resolución I.N.A.C. Nº 167, del 27/3/79, que en su parte dispositiva dice "Artículo 1º: Aplicar a Villa del Parque, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, matrícula Nº 4.312 con domicilio en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa" — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 18/4 Nº 2.222 v. 2/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE CREDITO DE LA AVENIDA SANTA FE, COOPERATIVA DE CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LIMITADA matrícula Nº 5.503 con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 300.008/79, recayó Resolución I.N.A.C. Nº 163 del 27/3/79 que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º: Aplicar a Cooperativa de Crédito de la Avenida Santa Fe Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada matrícula Nº 5.503, la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas — Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma — Fdo.: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa" — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 18/4 Nº 2.225 v. 2/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa Argentina de Comercialización y Tecnificación de la Producción Agropecuaria Limitada, matrícula número 5958, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 29993/79, recayó Resolución INAC Nº 198/79 del 5/4/79 que en su parte dispositiva dice: Artículo 1º: Aplicar a Cooperativa Argentina de Comercialización y Tecnificación de la Producción Agropecuaria Limitada, matrícula Nº 5958, con domicilio en Capital Federal la sanción establecida en el Artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento — Artículo 4º: De forma. — Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa". Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 24/4 Nº 2.358 v. 8/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a C.O.E.P.A. Limitada, Cooperativa de Obreros Estibadores Puertos Argentinos Limitada, matrícula Nº 6302, que en el expediente Nº 2994078, recayó Resolución INAC Nº 194/79 del 5/4/79 que en su parte dispositiva dice:

Artículo 1º — Aplicar a C.O.E.P.A. Limitada, Cooperativa Obreros Estibadores Puertos Argentinos Limitada, matrícula Nº 6302 la sanción establecida en el Artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar.

Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativa.

Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento.

Art. 4º — De forma.

Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa".

Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 24/4 Nº 2.357 v. 8/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Trabajo Coviatur Limitada, matrícula Nº 6407, que en el expediente Nº 29925/78, recayó Resolución INAC Nº 193/79 del 5/4/79, que en su parte dispositiva dice:

Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Trabajo Coviatur Limitada, matrícula Nº 6407, la sanción establecida por el Artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar.

Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativa.

Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento.

Art. 4º — De forma.

Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa".

Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 24/4 Nº 2.356 v. 8/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la Cooperativa de Vivienda del Personal de Telecomunicaciones Limitada, matrícula Nº 6293, que en el expediente Nº 29995/79, recayó Resolución INAC Nº 199/79 del 5-4-79 que en su parte dispositiva dice:

Artículo 1º — Aplicar a la Cooperativa de Vivienda del Personal de Telecomunicaciones Limitada, matrícula Nº 6293 la sanción establecida en el artículo 101 inciso 4º de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar.

Art. 2º — Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de Cooperativas.

Art. 3º — Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento.

Art. 4º — De forma.

Fdo. Cnl. (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa".

Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 24/4 Nº 2.355 v. 8/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE CREDITO CONCORDIA LIMITADA, matrícula 6.697, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 30.099/79, recayó Resolución I.N.A.C. Nº 164 del 27/3/79 que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º: Aplicar a Cooperativa de Crédito Concordia Limitada matrícula 6.697 con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º, de la Ley Nº 20.337 consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registros para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma. — Fdo.: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa" — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 18/4 Nº 2.223 v. 2/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA CENTRAL DE CREDITO LIMITADA, matrícula Nº 5.775, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 29.999/79 recayó Resolución I.N.A.C. Nº 162, del 27/3/79, que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º: Aplicar a Cooperativa Central de Crédito Limitada, matrícula Nº 5.775 con domicilio en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º, de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar. — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento — Artículo 4º: De forma — Fdo.: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa" — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 18/4 Nº 2.226 v. 2/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION COOPERATIVA

El Interventor en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA RAZON LIMITADA matrícula Nº 6.512, con domicilio en Capital Federal, que en el expediente Nº 30.000/79, recayó Resolución I.N.A.C. Nº 165 del 27/3/79 que en su parte dispositiva dice: "Artículo 1º: Aplicar a Razón Cooperativa de Vivienda Limitada, matrícula Nº 6.512, con domicilio legal en Capital Federal, la sanción establecida en el artículo 101, inciso 4º de la Ley Nº 20.337, consistente en el retiro de la autorización para funcionar — Artículo 2º: Encomendar a Gerencia de Fiscalización la vigilancia del cumplimiento de las normas legales sobre liquidación de cooperativas. — Artículo 3º: Dar intervención a Gerencia de Legales y Registro para que tome conocimiento. — Artículo 4º: De forma — Fdo.: Coronel (RE) José Diego Castro Pueyrredón, Interventor Instituto Nacional de Acción Cooperativa" — Contra la resolución mencionada puede interponerse recurso de reconsideración dentro de los diez días de la publicación.

e. 18/4 Nº 2.221 v. 2/5/79

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes de Trabajo cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447 — Capital Federal.

ABR... U José Albino.
ACEVEDO, Jose Conrado.
ACUÑA, Pedro Alberto.
AROCA, Víctor Alfredo.
ALVAREZ, Manuel.
APARICIO, Justo Inocencio.
AZZAPETTI DE GONZ...Z, Teresa Virginia.
BARROSO Benjamín.
BASTIDA Facundo Héctor.
BOMMER ...rique Vicente.
BORDA, Gerónimo.
BULACIO Juan Bautista.
GORZO, Buenaventura del Jesús.
CHAVEZ Alce Oscar.
DANIELI José Luis.
DESTEFANIS, Aníbal Octavio.
DIBELLO Adar Omar.
EMMI, Mario Rodolfo.
ESPINDOLA, Juan.
FIGUEREDO, Jesús Gabriel.
GARCIA TORRES, Joel Alberto.
GALIAN Rosa.
GAUNA, Alberto Clemente.
GIMENEZ, Julio Roberto.
GUTIERREZ Alberto Delgado.
GONZALEZ Rubén Alberto.
IRACI, Pedro.
ITURBE, Daniel Alejandro
JUSTEL, Dante
LEDESMA Marc de Transito.
LOYOLA Ramón Zenon.
LUNA, Pedr Virgilio.
MAMANI Sixto.
MAYAL Salvador.
MENDIETA, Cirilo
MIRANDA, Miguel Horacio.
MORCILLO Florencio Antonio.
PARODI Atilio Alfredo.
PARODI, Hugo César.
PEDROZA Alejandro.
PERALTA Justo Javier.
PIRRO, J...
RATTO, Enrique Luis.
SALINAS Raúl.
SASTRE, Rafael.
STREITEMBERGER, Grego...
SUAREZ, Néstor Obdulio
VALENZUELA, Guillermo Lorenzo.
VIDEAU Américo Alejandro
ZUCCHI, Alberto.

Buenos Aires, 11 de abril de 1979. —

e. 19/4 Nº 2.259 v. 4/5/79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 90.229

Llámase a Licitación Pública Nº 53 por la provisión de Agujereadora, Fresadoras vertica... de banco.

Apertura: ... de mayo de 1979.

Hora: 10 (diez).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones Av. del Libertador 8250 3º piso Capital Federal de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 30/4 Nº 2.467 v. 2/5/79

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 38|79

Llámase a Licitación Pública Nº 38|79 para la provisión de materiales para el taller de tapicería y cortinados.

Apertura de ofertas el día 8 de mayo de 1979 a las 14 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, Av. Julio A. Roca 721, 3er. piso, oficina 308, Capital, en el horario de 13 a 19. Lugar donde se realizará la apertura pertinente.

e.30|4 Nº 2.461 v.2|5|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expediente: D-1822|79 DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para el día 9|5|79 a las 14 horas en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal con el objeto de resolver la adquisición de: 93.000 litros de leche fresca pasteurizada con destino a las unidades de Capital Federal.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e.30|4 Nº 2.476 v.2|5|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 IT: 172 - 178

"Se comunica que esta Dirección General ha resuelto anular el llamado a Licitación Pública Nº 7|79 por pantógrafos".

e.30|4 Nº 2.448 v.10|5|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 01|79 para el día 30 de mayo de 1979, a las 10.30 horas, por:

Rezago vainas quemadas de aluminio; acero trefilado diámetro 50,8 mm SAE 1112; Hierro en chapa de 4,76 mm de espesor; aluminio en fleje de 4 x 60 mm; aluminio fundido en lingotes. Chips azul.

Por pliegos de condiciones:

Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares; Gerencia General de Ventas, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del pliego: $ 4.000.

e.30|4 Nº 2.449 v.10|5|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII Brigada Aérea

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79: Reparación Edificio Depósito de Intendencia.

Presupuesto ofical: $ 50.000.000.

Pliegos y planos a disposición de los interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea — Avda. Derqui 4010, San Miguel, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.

Fecha de apertura de propuestas: 16 de mayo de 1979 a las 11.30 horas.

Precio de la documentación: $ 20.000

e.30|4 Nº 2.473 v.5|5|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 43|79, para la adquisición de resmas de papel obra y cartulina.

Apertura: 7 de mayo de 1979, a las 16 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.30|4 Nº 2.471 v.2|5|79

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento.
Red Nacional de Interconexión
Licitación Pública Internacional
Nº 39|79

Apertura: 4|7|79 — hora 10: Prov. de 10 bobinas de inductancia Shunt de 25 MVAr. destinadas a las EE. TT. Río Tercero (Prov. Córdoba), Santo Tomé (Prov. S. Fe) y Gran Mendoza (Prov. de Mendoza) — Valor pliego $ 120.000. — Consulta, retiro documentación y apertura propuestas en: Dep. Compras y Suministros —Bmé. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 202, Capital Federal.

e.30|4 Nº 2.443 v.7|5|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento.
Red Nacional de Interconexión
Licitación Pública Internacional
Nº 38|79

Apertura: 2|7|79 — hora 10, Prov. de reactores de 500 kV. y reactores de neutro supresores de arco para las EE. TT. Rosario Oeste — Río Tercero — Río Grande, Gran Mendoza y General Rodríguez — Prov. de Santa Fé, Córdoba, Mendoza y Buenos Aires. — Valor pliego: $ 300.000. — Consulta, retiro documentación y apertura propuestas en: Dep. Compras y Suministros — Bmé. Mitre 784, 2º piso, Ofic. 202, Capital Federal.

e.30|4 Nº 2.444 v.7|5|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento.
Red Nacional de Interconexión
Licitación Pública Internacional
Nº 40|79

Apertura: 6|7|79 — hora 10, Prov. de transformadores de potencia de 500 kV. para las Estaciones Transformadoras Río Tercero (Prov. Córdoba) y Gran Mendoza (Prov. de Mendoza) — Valor Pliego: $ 150.000. — Consulta - retiro documentación y apertura propuestas en: Dep. Compras y Suministros — Bmé. Mitre 784, 2º piso, ofic. 202 — Capital Federal.

e.30|4 Nº 2.445 v.7|5|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGR. TRELEW
Ruta 25 Km. 1480, C. C. 88 — Trelew Chubut

Llama a licitación Pública Nº 1|79, para la adquisición de:

170 Toneladas de alfalfa enfardada procedente de zona libre de aftosa al sur del paralelo 42.

Apertura: Día 9 de mayo de 1979, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados o retirados en la dirección antes indicada.

e.30|4 Nº 2.475 v.2|5|79

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 8º Distrito — obras de emergencia — para al ejecución de las obras en la Ruta 60 — Tramo: límite con Catamarca, Alpasinche, Sección Km. 1.185, Km. 1.235 (construcción de alcantarilla, badenes y rápidos) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 72.148.234.

Depósito de garantía: $ 721.482.

Precio del pliego: $ 7.300.

Plazo de la obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 16 de mayo de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde se puede consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|4 Nº 2.455 v. 14|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 8º Distrito — obras de emergencia — para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Villa Unión — Nonogasta, Sección: km. 541 — km. 550 (construcción de muro y diente de hormigón ciclópeo) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 55.613.309.

Depósito de garantía: $ 556.133.

Precio del pliego: $ 5.600.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de mayo de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|4 Nº 2.456 v. 14|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 8º Distrito — obras de emergencia — para la ejecución de las obras en la Ruta 79 — Tramo: Límite con San Luis — Chamical, Sección: km. 1.130 — km. 1.207 (construcción dientes de hormigón, badenes y defensas) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 50.279.037.

Depósito de garantía: $ 502.790.

Precio del pliego: $ 6.000.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 18 de mayo de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|4 Nº 2.457 v. 14|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 8º Distrito — obras de emergencia — para la ejecución de las obras en la Ruta 40 — Tramo: Límite con San Luis — Villa Unión. Sección: La Chilca — Villa Unión — km. 460 — km. 484 — (alteo y enripiado de la calzada) en jurisdicción de la Provincia de La Rioja. — $ 47.999.417.

Depósito de garantía: $ 479.994.

Precio del pliego: $ 5.000.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 17 de mayo de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 8º Distrito, Avenida Ortiz de Ocampo 1310, La Rioja, donde se pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|4 Nº 2.454 v. 14|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|79 del 15 Distrito — Obras de emergencia — para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 105 — Tramo: Oberá — Alba Posee (abovedamiento y recubrimiento de calzada con meláfiro descompuesto en secciones parciales, excavación en roca para desagües) en jurisdicción de la Provincia de Misiones. — $ 64.000.000.

Depósito de garantía: $ 640.000.

Precio del pliego: $ 6.400.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 15 de mayo de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolívar 49, Posadas — Misiones, donde pueden consultar o comprar los pliegos.

e. 30|4 Nº 2.453 v. 14|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1-TR-79 del 13 Distrito, para el arrendamiento de casa o departamento en la planta urbana de la Ciudad de Trelew, para funcionario de la Repartición.

Presentación de propuestas: 21 de Mayo de 1979 a las 16,30 horas en la Sede del 13 Distrito, sito en la calle Martín Cutillo 246, Trelew, donde también podrán retirarse los pliegos.

e. 30|4 Nº 2.452 v. 2|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 9º Distrito — obras de emergencia — para la ejecución de las obras en la Ruta 20 — Tramo: Caucete — San Juan, Sección: km. 1.179 — km. 1.204 (bacheo con premezclado asfáltico y tratamiento bituminoso tipo sellado en secciones parciales) en jurisdicción de la Provincia de San Juan. — $ 75.000.000.

Depósito de garantía: $ 750.000.

Precio del pliego: $ 7.500.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 15 de mayo de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avenida Rawson 377 N, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|4 Nº 2.458 v. 14|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 9º Distrito, obras de emergencia, para la ejecución de las obras en la Ruta 40, Tramo: Jáchal, límite con La Rioja, Sección: Km. 388 - Km. 404 (construcción y|o reconstrucción de espaldones de material natural ripioso para protección del terraplén), en jurisdicción de la provincia de San Juan. $ 66.780.000. Depósito de garantía: Pesos 667.800. Precio del pliego: $ 6.700. Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 16 mayo de 1979 a las 10 horas, en la Sede del 9º Distrito, Avda. Rawson 377 N, San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|4 Nº 2.459 v. 14|5|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del 9º Distrito. Obras de emergencia, para la ejecución de las obras en la Ruta 20. Tramo: Límite con La Rioja-Caucete, Sección: Km. 1.105 - Km. 1.160 (bacheo con premezclado asfáltico y tratamiento bituminoso tipo sellado en secciones parciales) en jurisdicción de la provincia de San Juan. Pesos 75.000.000. — Depósito de garantía: Pesos 750.000. Precio del pliego: $ 7.500. Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 15 de mayo de 1979 a las 10 horas en la Sede del 9º Distrito, Avda. Rawson 377 N San Juan, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 30|4 Nº 2.460 v. 14|5|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga con modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 97-P|79 que fuera programada para el 30|4|79, a las 9 hs., ha sido diferida para el día 28 de mayo de 1979 a las 9 horas.

Ampara la construcción del Edificio "Trelew" a erigirse en el terreno sito en Julio A. Roca esq. Tucumán de la ciudad de Trelew, Pcia. de Chubut. - Presupuesto oficial: $ 1.750.000.000. Pliego: $ 480.000. Inf. Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Trelew: calle 25 de Mayo s|nº y Rawson s|nº. Pcia. de Chubut, respectivamente.

e. 30|4 Nº 2.468 v. 9|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga con modificación de bases: Se comunica que la Licitación Pública Nº 88-P|79 que fuera programada para el 25|4|79 a las 9 hs., ha sido diferida para el día: 22 de mayo de 1979 a las 9 horas.

Ampara la construcción del edificio "San Antonio Oeste", a erigirse en el terreno sito en la calle Carlos Pellegrini esq. Belgrano, de la localidad de San Antonio Oeste, Pcia. de Río Negro. — Prespuesto Oficial: $ 276.000.000. Pliego: $ 190.000. — Inf.: Av. La Plata 15450, P 3º Cap. Fed. — Horario 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación Los pliegos también podrán adquirirse en: Viedma, Mitre 531 y San Antonio Oeste s|nº., Prov. de Río Negro, respectivamente.

e. 30|4 Nº 2.472 v. 9|5|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 66|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "2.000.000 de fórmulas sueltas "Carta - Documento". — Las propuestas serán recibidas hasta el día 17 de mayo de 1979, a las 16 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB:), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. — Buenos Aires, 30 de abril de 1979. — Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 14.000.

$ 52.000.— e. 30|4 Nº 37.246 v. 10|5|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de dos días hábiles a partir del día 30 de abril de 1979, para resolver la provisión de artefactos eléctricos con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en le Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de mayo de 1979 a las 14 30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|4 Nº 2.450 v.2|5|79

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
SECCION COMPRAS
Licitación Pública Nº 9|79
Expediente Nº 1.778|79

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho 8 días hábiles a partir del 30|4|79, para resolver la adquisición de: Equipos de ropa y calzado con destino a: Escuela Hogar Nº 11, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, dependiente del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 17 de mayo de 1979, a las 15 en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Valor del pliego: veinte mil pesos ($ 20.000).

e.30|4 Nº 2.446 v.10|5|79

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
SECCION COMPRAS
División Suministros
Licitación Pública Nº 8|79
Expediente Nº [illegible]

Llámase a Licitación Pública por el término de dos (2) días hábiles a partir del 30|4|79, para resolver: Contratación de un servicio de desratización, desinfección y desinsectación, por el período comprendido entre el 15 de mayo al 31 de diciembre de 1979 con destino a: Sede Central del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Planta Baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 7 de mayo de 1979, a las 15 horas en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Valor del pliego: tres mil pesos ($ 3.000).
e.30|4 Nº 2.447 v.2|5|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llámase a Licitación Pública Nº 2/79, para la adquisición de elementos para odontología, con destino a la Cátedra de Prótesis Clínica del Desdentado Total de la Facultad de Odontología de Buenos Aires.
Apertura: 4 de mayo de 1979, a las 11 horas en el Departamento Compras, Marcelo T. de Alvear 2142, piso principal, Capital.
Pliegos en la misma dirección de 9.30 a 12.30 horas.
e.30|4 Nº 2.470 v.2|5|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
DIRECCION DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 004|79 - Utiles de oficina.
Fecha de Apertura: 18 de mayo de 1979 a las 17 horas.
Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.
Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695 Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.
e.30|4 Nº 2.474 v.2|5|79

MINISTERIO DE TRABAJO

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21
Apertura: 7 de mayo de 1979.
Hora: 14.
Adquisición de papel.
Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Compras y Contrataciones, Avda. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.30|4 Nº 2.478 v.2|5|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 391.403|79
Llámase a Licitación Pública Nº 34|79 H, para la adquisición de siete (7) acondicionadores de aire, Hipódromo Argentino.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1979, a las 18 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101 —Departamento Suministros— Capital Federal, Tel. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e.30|4 Nº 2.466 v.2|5|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 392.217|79
Llámase a Licitación Pública Nº 33|79 H, para la adquisición de víveres, Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1979, a las 18,30 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101 —Departamento Suministros— Capital Federal, Tel. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e.30|4 Nº 2.465 v.2|5|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 392.381|79
Llámase a Licitación Pública Nº 32|79, para la adquisición de drogas y medicamentos, Centro Veterinario.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1979, a las 14 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101 —Departamento Suministros— Capital Federal, Tel. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e.30|4 Nº 2.464 v.2|5|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 392.218|79
Llámase a Licitación Pública Nº 31|79 H, para la adquisición de medicamentos, Servicio Veterinario.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1979, a las 15 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101 —Departamento Suministros— Capital Federal, Tel. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e.30|4 Nº 2.463 v.2|5|79

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 392.382|79
Llámase a Licitación Pública Nº 30|79 H, para la adquisición de reactivo A.I.E., Centro Veterinario.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1979, a las 16 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. Del Libertador 4101 —Departamento Suministros— Capital Federal, Tel. 771-7575 o 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. Del Libertador 4101, Capital Federal.
e.30|4 Nº 2.462 v.2|5|79

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000479|79-4
Llámase a Licitación Pública Nº 19|79, para el día 7 de mayo de 1979, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos para la Sección Mantenimiento (macetas plásticas, metros de madera, visagras, azulejos, etc.).
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.30|4 Nº 2.469 v.2|5|79

CIUDAD DE BUENOS AIRES MUNICIPALIDAD DE LA

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Llámase a licitación pública con referencia a instalación termomecánica — Departamento de Instrucción y Biblioteca de Sucursal Nº 6.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $ 25.000 (veinticinco mil pesos).
Fecha de apertura el día 7 de mayo, a las 13 horas.
e.30|4 Nº 2.442 v.2|5|79

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION
Licitación Pública Nº 013|79
Segundo Llamado
Apertura: 22 de mayo de 1979, a las 16 horas.
Referencia: Equipo grabador reproductor de treinta canales mínimo, accesorios y montaje en la sede del Comité Federal de Radiodifusión, en condición de importar exclusivamente según certificado 4049/78 otorgado por la Secretaría de Desarrollo Industrial.
Informes: Pliegos, sin cargo, consultas técnicas y presentación de ofertas: COMFER, Dep. Contrataciones, Av. Paseo Colón 315, piso sexto, Capital Federal, días hábiles de 13 a 18 horas.
e. 27|4 Nº 2.423 v. 9|5|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 99.181
Llámase a Licitación Pública Nº 52, por la ejecución de la obra "limpieza nueva de toma de juntas y bacheo en caminos interiores - Centro Atómico Ezeiza".
Apertura: 29 de mayo de 1979. Hora 10.30 (diez y treinta).
Presupuesto oficial: Doscientos cuarenta millones de pesos ($ 240.000.000).
Valor del pliego: Cincuenta mil pesos ($ 50.000).
Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.
e. 26|4 Nº 2.397 v. 17|5|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expte.: 90.210.
Llámase a Licitación Pública Nº 60, por la provisión de "2.000.000 Kgs de Acido Sulfúrico".
Apertura: 15 de Mayo de 1979. — Hora: 10.00 (diez).
Retiro de Pliegos: En la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 09.30 a 12.00 horas sin cargo.
e. 25|4 Nº 2.374 v. 7|5|79

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 11 de mayo de 1979, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 108|79 "para la adquisición de distintivos, dragonas, couteaux, botones, etc. con destino a la División Almacenes".
e. 27|4 Nº 2.426 v. 30|4|79

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 7 de mayo de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Privada Nº 105|79 Ley 13.064 "para la remodelación de viviendas de servicio de la Delegación San Nicolás, solicitado por la División Inmuebles". — Presupuesto oficial: $ 9.000.000. Garantía de oferta: 1 %.
e. 27|4 Nº 2.422 v. 4|5|79

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 16 de mayo de 1979, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas paro la Licitación Pública Nº 110|79 Ley 13.064 "Reparación para habilitación de vivienda de servicio de la Delegación San Juan" solicitado por la División Inmuebles". Prespuesto Oficial: $ 35.000.000,00. Garantía de oferta: 1 %.
e. 27|4 Nº 2.421 v. 4|5|79

POLICIA FEDERAL
Fíjase el día 11 de mayo de 1979, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Licitaciones, Rivadavia 1.330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 113|79. "Para la provisión de carne y sus derivados durante el período comprendido desde el mes de mayo al 10 de setiembre de 1979, solicitado por la División Racionamiento Central".
e. 24|4 Nº 2.350 v. 4|5|79

MINISTERIO DE [illegible] CIA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. T.218|79 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 7|5|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la provisión y colocación de 270 m2. de cielorraso de paneles lineales de aluminio, en el edificio que ocupa la Dirección de Trabajo y Producción.
Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.
e. 27|4 Nº 2.435 v. 30|4|79

MINISTERIO DE DEFENSA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DPTO. SUMINISTROS
Div. Contrataciones
Zufriategui y Varela, piso 1º, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires,
T. E. 761-0131|0031 - Int. 161
Licitación Pública Nº 9|79: Grupo electrógeno para uso móvil, etc. — Apertura: día 7 de mayo de 1979. A las 11 horas.
Licitación Pública Nº 10|79: Motocompresor para refrigeración, etc.
Apertura: día 7 de mayo de 1979. A las 12 horas.
Los pliegos de condiciones generales y especificaciones Técnicas, deberán retirarse del Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.
e. 27|4 Nº 2.424 v. 30|4|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO COMPRAS
Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires TE.: 772-8091 — Int.: 178-172.
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5|79 por "Materiales refractarios de Magnesita" para el día 21 de mayo de 1979, a las 11.00 horas.
Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Compras — 1º Piso — Oficina 147 en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.
Valor del Pliego: $ 30.000.
e.23|4 Nº 2.314 v.3|5|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII Brigada Aérea.
Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, "Reparación Edificio Puesto Fijo A".
Presupuesto Oficial: $ 57.000.000.
Documentación técnica a disposición de los interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, Avenida Derqui 4010, San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 13 horas.
Fecha de apertura 14 de mayo de 1979 a las 11:00 horas.
Precio de la documentación: $ 30.000.
e. 25|4 Nº 2.383 v. 2|5|79

FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE OPERACIONES AEREAS
Base Aérea Militar "Reconquista".
Licitación Pública Nº 1|79.
Objeto del Llamado: Reparación, limpieza y alquitranado de las juntas de construcción, dilatación y grietas de las pistas de aterrizaje — (Material y Mano de Obra).
Lugar, Fecha y Horario de Apertura: La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Mayo de 1979 a las 11:30 horas, en la Sección Economía de la Base Aérea Militar "Reconquista".
Presupuesto Oficial: Pesos Sesenta y Cinco Millones ($ 65.000.000,00).
Costo de los Pliegos: Pesos Treinta Mil ($ 30.000,00).
Retiro de Pliegos. En la Sección Economía de la Base Aérea Militar "Reconquista" — Reconquista Provincia de Santa Fé, todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas.
e. 25|4 Nº 2.377 v. 9|5|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales

COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA E. N.
C.I.F.E.N.
Llama a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta en bloque de los bienes que componen actualmente el activo del Ingenio San Juan, con establecimiento fabril en la Banda del Río Salí, Departamento de Cruz Alta, Provincia de Tucumán y demás bienes indicados en Pliegos y Anexos.
La apertura se realizará el 28 de mayo de 1979, a las 11 horas en Lavalle 2705, 1º Piso, Capital Federal, donde debe retirarse el Pliego de Condiciones y presentarse las propuestas hasta el día y hora fijado para la apertura.
e. 26|4 Nº 36.974 v. 8|5|79

Secretaría de [illegible]

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento.
Licitación Pública Nº 37|79.
Apertura: 15|6|79 hora 10,00, ejecución proyecto, provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio de una Estación Transformadora en Curuzú Cuatiá en la Provincia de Corrientes.
Valor del Pliego $ 100.000.
Consulta retiro documentación y apertura propuestas en: Departamento Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 202, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas.
El pliego respectivo también se podrá retirar en la Ger. Reg. del Litoral Bv. Oroño 260 2º piso Rosario.
e. 27|4 Nº 2.438 v. 4|5|79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento
Licitación Pública Nº 36/79.

Apertura: 13/6/79 horas 10.00. Ejecución proyecto, provisión parcial y montaje de elementos electromecánicos, construcción obras civiles y puesta en servicio de una Estación Transformadora en la localidad de Goya, Provincia de Corrientes.

Valor pliego: $ 100.000.

Consulta retiro documentación y apertura propuestas en: Departamento Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, Oficina 202, Capital Federal, días hábiles de 11 a 16 horas.

El pliego respectivo, también se podrá retirar en la Ger. Reg. del Litoral. Bv. Oroño 1260 2º piso — Rosario.

e. 27/4 Nº 2.439 v. 4/5/79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Gerencia de Abastecimiento

L. Pública Nº 34/79: apertura 10/5/79, hora: 10: Prov. de seccionadores tripolares a cuerno para 15 KV 400 Amp. — L. Pública Nº 35/79. Apertura: 28/5/79, hora 10: Prov. repuestos para turbogás A. E. G. y turbogás Hitachi. — Valor pliego: $ 1.500. — Consultas retiro documentación: Dep. Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, ofic. 202, Cap. Fed. de 11 a 16 hs. — Apertura propuestas: en el lugar indicado más arriba.

e. 24/4 Nº 2.368 v. 30/4/79

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Div. San Juan

L. Pública Nº 1/79: Alquiler 22 camionetas con cajas metálicas y portaescaleras, capacidad 1/2 a 3/4 tn. modelo 1972 en adelante, 4 camionetas c/caja metálica, con cobertura chapa metálica, modelo 72 en adelante, 4 automóviles capacidad 4 personas. Todos los vehículos se contratarán con conductor y deberán contar con calefacción. Duración contrato: 1 año con opción a otro año más. Apertura: 8/5/79, hora 11. — Presupuesto: $ 191.250.000. — Valor pliego: $ 1.500. Consulta, retiro pliegos y apertura propuestas: Div. Compras, Avda. Rioja 223, Suc. San Juan.

e. 24/4 Nº 2.367 v. 30/4/79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.025: Adq. gas licuado (30.000 tm de butano) período 1º al 30/6/79. Apert. 3/5/79: 11.15 hs. Valor Doc. $ 180.000.

Adquirir documentación Alsina 1170 p. 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 25/4 Nº 2.380 v. 3/5/79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.897: Contrat. trabajos p. la obra: "Nuevo sistema de iluminación general en Planta de Almacenaje Mar del Plata - Prov. de Bs. As." Nueva fecha de apert.: 5/6/79, 9 hs. Valor doc. $ 50.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170, 1º Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 25/4 Nº 2.376 v. 7/5/79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 50.504/79.

Llámase a Licitación Pública Nº 15.474, para la locación de un equipo copiador, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones. H. Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día de mayo de 1979 a las 16,15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 27/4 Nº 2.432 v. 30/4/79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte.: Nº 56.425/79.

Llámase a Licitación Pública Nº 15.435, para la impresión y provisión de la publicación "Información Económica de la Argentina", según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas dirigirse a la División Compras y Contrataciones. H Yrigoyen 250. 7º piso oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de los sobres correspondientes a los antecedentes se realizará el día 9 de mayo de 1979 a las 15 horas y la de los sobres correspondientes a la cotización de precios el día 15 de mayo de 1979 a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 20/4 Nº 2.283 v. 2/5/79

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1336/79, para la provisión e instalación de una Central Telefónica Automática Privada, en las oficinas que ocupa el Instituto Nacional de la Actividad Hípica, calle Cangallo 1669, 2º y 3º pisos, Capital.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la dirección indicada anteriormente, Sección Compras y Suministros, en días hábiles de 14.00 a 17.00 horas.

La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado el día 30 de mayo de 1979, a las 15.00 horas.

e. 27/4 Nº 2.430 v. 10/5/79

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 2. — Venta.

Llámase a Licitación Pública Nº 2 — Venta, por la venta de madera en pie de Araucaria angustifolia en la Estación Forestal General Manuel Belgrano, ubicada en la Ruta Nacional 101 km. 452, a una distancia de 2 km. de la localidad de San Antonio (Misiones).

Volumen a extraer: El total del producto con corteza a extraer es de 6.027,51 m3.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Instituto Forestal Nacional — Departamento Administración —. Compras, Ventas y Contratos — sito en Avenida Pueyrredón 2446 - 1er. piso, Capital Federal el día 7 de Mayo de 1979, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 50.000.

e. 26/4 Nº 2.418 v. 30/4/79

Secretaría de Transportes y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.134-0 hasta el día 18 de mayo de 1979 a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de montaje y construcción de una Sala de Situación para la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata, en el 3er. piso del edificio sito en la Avenida Roque Saenz Peña Nº 501 de esta Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 43.500.000.

Importe de Garantía: $ 435.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones) Avenida 9 de Julio 1925 — Piso 18, Capital Federal.

Precio de la Documentación: $ 100.000.

Pago de la misma: Departamento Administración S.N.A. Avenida 9 de julio 1925 — Piso 16 de 13 a 18 horas.

e. 26/4 Nº 2.399 v. 3/5/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 5217-L-1979.

Licitación Pública Nº 6.961 para contratar la provisión de "Elementos para Laboratorios".

Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 11 de Mayo de 1979 a las 13,00 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 27/4 Nº 2.420 v 2/5/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 15 Distrito — Misiones (2º llamado) para el arriendo de una casa habitación para funcionario de la Repartición compuesta de 3 dormitorios, living-comedor u/o cocina comedor y dependencias de servicio, preferentemente dentro de las cuatro avenidas de la Ciudad de Posadas.

Presentación de propuestas: 8 de Mayo de 1979 a las 9.30 horas en la Sala de Licitaciones del 15 Distrito, sito en la calle Bolívar 49, Posadas - Misiones

e. 27/4 Nº 2.431 v. 30/4/79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expte.: 5052-1º-1974

Licitación Pública Nº 113/79 del 1º Distrito, para la "pavimentación camino de acceso al Centro Forestal Castelar desde ruta s/n tramo: Morón - Campo de Mayo, Km. 5,500", $ 10.257.520,00. — Depósito de garantía: $ 102.575. — Precio del pliego: $ 1.000.

Presentación de propuestas: 3 de mayo de 1979 a las 11 horas, en la sede del 1º Distrito, sito en la calle Avenida General Paz 12190, Capital Federal. Consulta de pliegos en la Ofic. de Licitaciones, de 8 a 15 horas y venta en la Oficina de Contaduría, de 9 a 13 horas.

e. 24/4 Nº 2.349 v. 30/4/79

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 851/79: Leña común aserrada en trozos. — Apertura: 11/5/79. Hora 11. — Valor del pliego: Pesos 39.000.

Licitación Pública Nº 855/79: Papelería: Impresión de fórmulas varias. — Apertura: 14/5/79. Hora: 10. — Valor del pliego: $ 10.000.

Licitación Pública Nº 860/79: Escobas y escobillas. — Apertura: 15/5/79. Hora: 10. — Valor del pliego: $ 6.000.

Consulta y venta de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires. Dpto. Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos) Alianza, Estación Santos Lugares, Pdo. de 3 de Febrero, de lunes a viernes en horario de 7.30 a 13.

LINEA GRAL. ROCA

Licitación Pública G. 7483: Madera en rollizos (lapacho, cedro, curupay y viraró). — Apertura: 14/5/79. Hora: 9. — Valor del pliego: $ 10.700.

Licitación Pública G. 7484: 880.000 hojas de papel de imprimir, varios tipos. — Apertura: 14/5/79. Hora: 11.30. — Valor del pliego: $ 12.000.

Licitación Pública G. 7485: 25.000 Tn. de piedra triturada para balasto, grado A-1 (Super red). — Apertura: 15/5/79. Hora: 10. — Valor del pliego: $ 18.000.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento. Remedios de Escalada, Oficina Muestrario, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 horas.

LINEA GRAL. BELGRANO

Licitación Pública E. C. 03/78 Ax. 5: Provisión de 200.000 Kgs. de acero al carbono laminado en chapas de 2,5 mm. de espesor x 1000 mm. de ancho x 2000 mm. de largo. — Apertura: 14/5/79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 20.000.

Licitación Pública Expediente Nº 17701/79: Renovación de ambas vías entre los Kms. 21/700 a Km. 29/000; Mejoramiento de ambas vías entre los Kms. 29,000 a Km. 52,315, incluso trabajos complementarios y limpieza y agregado de balasto entre los Kms. 52/315 y Km. 54/320 (Vía única), de la línea "CC" en la Pcia. de Buenos Aires. — Apertura: 22/5/79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 314.000.

Licitación Pública Expediente número 8903/76: Demolición y reconstrucción de 2 pilares, construcción e hinca de pilotes, construcción defensas y trabajos complementarios en el puente metálico existente, ubicado en el Km. 765.894,20 sobre el Río Carnero, de la Línea "CC" en la Provincia de Córdoba. — Apertura: 28/5/79. Hora: 13. — Valor del pliego: Pesos 21.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones, Local Nº 35 Planta Baja y Oficinas Nº 431, Piso 4º, de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Capital, en el horario de 13 a 17 horas (Expediente 17701/79 se podrá consultar también en la Jefatura de Zona Vía y Obras Buenos Aires, ubicada en Vélez Sársfield y Suárez, Capital Federal, en horas de oficina), (Expediente 8903/76 se consultará también en la Jefatura Zona Vía y Obras Córdoba, ubicada en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina).

e. 26/4 Nº 2.415 v. 30/4/79

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3501/79, a realizarse el día 2 de Mayo de 1979 a las 10:30 horas. Por la Obra Construcción de un local para la instalación de un sistema de comunicaciones tipo BLU, en la Planta Industrial de Ezeiza, con un presupuesto oficial de $ 45.000.000,00.

Pliego, consultas y presentación de propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 10.000,00.

Bases Generales: $ 4.000,00, que serán abonados en el Departamento Finanzas, Piso 6º, Oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e. 16/4 Nº 2.151 v. 7/5/79

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3503/79, a realizarse el día 22 de Mayo de 1979 a las 10:30 horas, por la Obra: Tendido cable media tensión en Planta Prueba Facilidades Neumáticas, con un presupuesto oficial de $ 245.134.400,00.

Pliego consultas y presentación propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. Piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10:00 a 16:00 horas.

Valor Pliego: $ 50.000,00.

Bases Generales: $ 4.000,00, que serán abonados en el Departamento Finanzas, piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10:00 a 15:30 horas.

e 16/4 Nº 2.149 v 7/5/79

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 3.513/79

Mantas para viaje, de pura lana, con emblema y logotipo de la Empresa, estampado o floqueado, colores firmes en distintas variedades (formando escoceses), terminadas con flecos en ambos extremos.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 109, el día 9 de mayo de 1979, a las 10:30 horas.

e. 20/4 Nº 2.261 v. 2/5/79

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
POSTERGACION

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública número 9.541/79, correspondiente a la construcción del Complejo "General Manuel Savio" de obras de subterráneos, ferroviarias y viales, ha sido postergada hasta las 10 horas del día 25 de junio de 1979.

e. 24/4 Nº 2.366 v. 15/5/79

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2-APR-79.

Para el "Estudio de suelos para el proyecto de reconstrucción del tramo de muelle desde Avenida Pellegrini (Km. 2,323) hasta el galpón J (Km. 3.655) de Puerto Rosario.

Apertura: 15/5/79 — 10 horas.

En la División Administrativa Avenida Belgrano Nº 341 — Rosario (Santa Fe).

Pliegos de Condiciones: En la Tesorería de la Administración Puerto Rosario, Avenida Belgrano Nº 341 — Rosario, días hábiles de 12 a 19 horas.

Valor del Pliego: $ 40.000.

e. 26/4 Nº 2.400 v. 2/5/79

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 17/79

Para la Reparación Integral Puente Nº 5, prolongación calle Viamonte, Puerto Buenos Aires.

Apertura: 24/5/79. Hora: 15.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la División Compras, Planta Baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 115.000.

Presupuesto Oficial estimado: Pesos 226.777.240.

e. 11/4 Nº 2.090 v.4/5/79

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la apertura de la licitación pública Nº 149-5, relativa a la reparación del muelle de hormigón armado número 7; desmantelamiento y retiro de los muelles de madera Nros. 4, 5, 6, 8 y 14 y reparación del desagüe pluvial del Puerto de Diamante, de la Provincia de Entre Ríos, hasta el día 15 de junio de 1979 a las 16 horas.

e. 27/4 Nº 2.437 v. 9/5/79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

La Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, llama a licitación pública Nº 150-0, por cuenta y orden de la Administración General de Puertos, hasta el día 31 de mayo de 1979, a las 16 horas, para la construcción de la ampliación del muelle comercial del puerto de Ushuaia, del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Presupuesto oficial: $ 1.968.600.000.

Garantía de propuesta: $ 19.686.000.

Adquisición de Pliegos y Consultas En el Departamento Logística — Equipo Abastecimiento, de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, sito en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca Nº 734/42 — 5º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 19 horas.

Precio del pliego: $ 20.000.

e. 16/4 Nº 2.130 v 7/5/79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 132-O hasta el día 21 de mayo de 1979 a las 16 horas, para la construcción de un muelle de hormigón armado, sobre un frente de 81,22 m., en la zona donde se encuentran ubicadas las instalaciones que posee en la Ciudad de Rosario de la Pcia. de Santa Fe, frente al Río Paraná, el Departamento Distrito Paraná Inferior.

según pliego y plano general Nº 7.408-PR-1.

Importe del Presupuesto Oficial: Pesos 412.000.000.

Garantía de oferta a constituir: Pesos 4.120.000.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado de 12,30 a 16 horas, en el Departamento Logística de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 6º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de $ 30.000 en Habilitación, piso 3º del mismo edificio.

e. 10|4 Nº 2.124 v. 7|5|79

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.
E.L.M.A. S.A.

Llama a Licitación Pública Nº 1|79, para la adquisición de 36.000 litros de pinturas para carena.

Apertura de ofertas 11 de mayo de 1979 a las 15.00 horas.

Valor del pliego $ 10.000.

Informes en Departamento Abastecimiento — División Compras — Avenida de los Inmigrantes —ex — Maipú — y Avenida Pte. Ramón S. Castillo Buenos Aires, de 09,00 18,00 horas.

e 26|4 Nº 2.416 v. 3|5|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117-P|79.

Apertura: 15|5| 9 — Hora: 11.

Pliego: $ 120.000,00.

Adquisición de Clavijas, Jack, y Llaves.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e. 27|4 Nº 2.423 v. 8|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 114-P|79

Apertura: 9-5-79.

Hora: 9.

Pliego: $ 20.000,00.

Adquisición de tornillos y bulones. — Inf.: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 20|4 Nº 2.281 v. 30|4|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 121-P|79.

Apertura: 23|5|79. — Hora: 9,00.

Adquisición Bobina, Relevador, Palanca, etc.

Pliego: $ 35.000

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º — Capital Federal.

Horario: 8,30 a 14.30 hs.

e. 26|4 Nº 2.393 v. 7|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Lic. Púb. Nº 118-P|79

Apertura: 14 mayo 1979, Hora: 9.00.

Adquisición de 237 furgoncitos y 57 automóviles. — Pliego: $ 300.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — horario: 8.30 a 14.30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682, Pcia. de Buenos Aires.

e. 25|4 Nº 2.371 v. 4|5|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 120-P|79.

Apertura: 23 de mayo de 1979 — Hora: 10.30.

Pliego: $ 40.000,00.

Provisión de Bobinas térmicas, Fusibles de alarma y tipo cartucho.

Inf.: Avenida La Plata 1540 — Piso 3º Capital de 8,30 a 14.30 horas.

e. 26|4 Nº 2.394 v. 7|5|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 63|79.

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Equipos Transceptores de VHF y Mástiles".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de mayo de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas.

Buenos Aires, 2? de abril de 1979.

Dirección General de Abastecimiento.

Valor del Pliego: $ 18.000.

$ 52.000.— e. 2?|4 Nº 36.850 v. 8|5|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 56|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "sobres" ... propuestas serán re-

cibidas hasta el día 9 de mayo de 1979 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas. Buenos Aires, 20 de abril de 1979. Dirección General de Abastecimiento. — Valor del pliego: $ 17.200.

$ 58.500.— e. 20|4 Nº 35.558 v. 2|5|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Valdés - FNGR (Bs. As.)
Expte. Cód. 1600 Nº 327.837|79

Llámase a Licitación Pública Nº 93, hasta el día 7 de mayo de 1979 a las 14 horas, para otorgar en aparcería por una sola cosecha del ciclo agrícola 1979|80, para las siguientes siembras: lino, trigo, girasol y maíz. Total: 1.207 hectáreas.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la Administración de la Escuela, sita en Valdés F. N. G. R., partido de 25 de Mayo (Bs. As.).

e. 24|4 Nº 2.353 v. 4|5|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 003|79.

Obra Facultad de Ingeniería Ampliación Departamento Mecánica — Juan B. Justo 4302 — Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: $ 45.094.080,00.

Valor del Pliego: $ 50.000,00.

Fecha de Apertura: 14 de Mayo de 1979 a las 17 horas.

Apertura retiro y consulta de Pliegos: Dirección de Suministros, Dirección General de Administración — Juan B. Alberdi 2695 — 2º Piso — Mar del Plata.

e. 18|4 Nº 2.232 v. 2|5|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA MARIA CRUZ Y MANUEL L. INCHAUSTI
Valdés - F. N. G. R. (Bs. As.)

Llámase a Licitación Pública Nº 102, hasta el día 15 de mayo de 1979 a las 10 horas, para la adquisición de un tanque con equipo para enfriamiento de leche, capacidad 1.200 litros, para instalar en tambo mecánico.

Pliegos sin cargo, entrega y apertura de propuestas en la administración de la escuela, sita en Valdés, F. N. G. R., partido de 25 de Mayo (Bs. As.).

e. 27|4 Nº 2.434 v. 30|4|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 16
Expediente Nº 35.855 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 10 de mayo de 1979 a las 10 horas, para la provisión de materiales de laboratorio, drogas y material quirúrgico con destino al Policlínico Escuela "Granadero Baigorria", dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, Beruti 2109, 2000 Rosario, lugar donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 27|4 Nº 2.436 v. 30|4|79

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
PROF. DR. JOSE M. JORGE
LEY 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 5|79, para la provisión de estanterías metálicas.

Apertura 3|5|79. Hora: 10.

Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, Córdoba 2351, 7º piso, IV Cátedra de Cirugía, Hospital de Clínicas José de San Martín, de 8 a 13 hs.

e. 27|4 Nº 2.425 v. 2|5|79

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
PROF. DR. JOSE M. JORGE
LEY 12.290

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para la provisión de Servicios Centrales de oxígeno, protóxido, aspiración y aire comprimido, para quirófanos.

Apertura: 2|5|79. Hora: 10.

Retiro de pliegos e informes en Oficina de Compras, Córdoba 2351, 7º piso, IV Cátedra de Cirugía, Hospital de Clínicas José de San Martín, de 8 a 13 hs.

e. 26|4 Nº 2.407 v. 30|4|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R. N. O. S. Nº 0080|9
Expediente Nº 21.978|79

Postérgase fecha apertura Licitación Pública Nº 21, reimpresión formularios "Recibo de Haberes", para el día 30 de mayo de 1979, misma hora y lugar establecidos originariamente.

Informes en Libertad 731, 7º piso, Capital.

e. 26|4 Nº 2.419 v. 30|4|79

Secretaría de Salud Pública

TALLERES NACIONALES PROTEGIDOS DE REHABILITACION PSIQUIATRICA
SECCION COMPRAS
Expediente Nº 1-2020-9734000236|79-2

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79, para el día 3 del mes de mayo de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.

e. 27|4 Nº 2.428 v. 30|4|79

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|79, para el día: 21 de Mayo de 1979, a las 10,00 horas, para subvenir la necesidad que se detalla: Adquisición Máquinas Motorrociadoras, necesarias para el Servicio Nacional de Chagas.

La apertura de los ofertas se llevará a cabo en 9 de Julio 356 4º Piso Córdoba División Compras del Servicio Nacional de Chagas debiendo dirigirse allí para solicitar pliegos de condiciones en días hábiles y horario establecido para la Administración Pública y al Departamento de Suministro y Mantenimiento Defensa 120 Capital Federal o Unión Argentina de Proveedores del Estado Avda. de Mayo 1130 1º "B" Capital Federal.

e. 23|4 Nº 2.334 v. 3|5|79

HOSPITAL NACIONAL DR. JOSE T. BORDA
Expte. Nº 2020-4101030507|79-8

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79, para el día 4 de mayo de 1979 a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de escritorio (bolígrafos, cuadernos, carbónicos, gomas de borrar, etc.).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. Baja, Capital, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 27|4 Nº 2.427 v. 30|4|79

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 331.898|332.315|79

Llámase a Licitación Pública Nº 50|79, para el día 10 de mayo a las 16.30 hs., para lograr la adquisición de películas radiográficas y películas para microfilmar.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 27|4 Nº 2.429 v. 30|4|79

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expedientes Nros. 332.940|79 332.941|79

Llámase a Licitación Pública Nº 54|79, para el día 22 de mayo de 1979 a las 16.30 horas, tendiente a lograr la provisión de formularios continuos.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, Piso 5º Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego e informes.

e. 23|4 Nº 2.318 v. 3|5|79

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llamado a Licitación Púb. Nº 1.327

Objeto: Ejecución por el sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de instalación de aire acondicionado y reparaciones varias en el Edificio de la Sucursal del Banco en la Ciudad de La Rioja.

Ubicación: Calle Belgrano esq. Pelagio Luna, Ciudad y Provincia de La Rioja.

Prespuesto Oficial: $ 174.053.438.

Garantía de Licitación: $ 1.7

Fecha y hora de apertura: 4 de 1979, a las 14 horas.

Lugares de apertura e informe gos: Simultáneamente en la Ge Servicios - División Licitaciones y Registro de Empresas, calle Nº 193, Entrepiso "C", Oficina 1, Federal y en la Gerencia de la La Rioja, calle Belgrano esq. Luna, ciudad y provincia de L

e. 23|4 Nº 2.322 v

CONGRESO DE LA NACIO

IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 107
Expediente Nº 855|79

Llámase a Licitación Pública adquisición de 1.800 kilogramos d medio hilo con marca, 7.750 kilo de papel obra primera alisado con de agua de primera calidad; 8.75 gramos de papel tipo ilustración neas de agua; 5.800 kilogramos d tipo ilustración extra blanco con de agua; 1.000 kilogramos de pa mercial de primera calidad; 3.50 gramos de cartulina tapa de prime lidad y 7.500 kilogramos de cartul cha de primera calidad.

Pliego de condiciones: Retirar Dirección de Administración de prenta del Congreso de la Nación, davia 1864, Capital, en el horario a 18 horas.

Apertura. El día 14 de mayo d a las 15 horas en el Sector Senad cina 62, Planta Baja.

e. 19|4 Nº 2.275 v.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRE

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública c ferencia a "Adquisición de Pólizas ... para Dependencias Pignoraticia

Los respectivos pliegos de cond se encuentran a disposición de l teresados en el Departamento de pras, Florida 302 3er. Piso, de 10 a

Valor del Pliego: $ 65.000 (Sese cinco mil pesos).

Fecha de Apertura: 10 de ma 1979 a las 11 horas.

e. 23|4 Nº 2.341 v.

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Concurso Público de A cedentes para la selección de firma pecializadas en la refinación de otros metales preciosos (Chafalonía) oro y otros metales preciosos de b entrega.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha de Apertura: 10 de Mayo de a las 13 hs.

Los respectivos pliegos de condic se encuentran a disposición de lo teresados en el Departamento de C pras, Florida 302 3º Piso, de 10 horas.

e. 23|4 Nº 2.317 v.

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5 para contratar la construcción de edificios en torre destinados a 272 dades de vivienda en el Conjunto U no General de División Manuel N. S de la Capital Federal.

Prespuesto Oficial: $ 8.361.965.070.

Plazo de ejecución: 730 días corri

Fecha de apertura: 22|5|79, 11 horas.

Valor del pliego: $ 300.000.

El pliego puede ser consultado e Sub-Gerencia Contrataciones y Sum tros, Carlos Pellegrini Nº 291 Pis Capital, en el horario de 8 a 15 h y adquirido de 9 a 13.30 horas.

e. 17|4 Nº 2.162 v. 7

LICITACIONES VARIA

ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 6|79

Llámase a Licitación Pública para adquisición de una camioneta pick-up rrozado, doble cabina. Apertura de ofertas: 10 de mayo de 1979 a la horas. Consulta y venta de pliegos Martín 871, Capital Federal, de 14 a horas en Mesa de Entradas Valor Pliego $ 10.000.

e. 19|4 Nº 2.267 v. 30|4